

*XVI CONGRESO DE LA C.T.E.U.B.  
VICTORIA IDEOLOGICA DEL TROTSKYSMO*

# HOMBRE NUEVO

URMA - URUS - URDA  
-NACIONALES

Nº 13



**La Paz, marzo - abril  
de 1997**

**Precio  
Bs. 5.-**

---

# **El HOMBRE NUEVO**

*será producto de la sociedad sin clases  
y sin Estado, sin explotados ni  
explotadores.*

*La escuela-universidad funcionarán  
como instrumentos que contribuyan a la  
formación de este hombre que se  
humanizará a través de la fusión de la  
práctica transformadora de la realidad  
(conocimiento) y su asimilación (teoría)  
en la producción social. El trabajo  
manual e intelectual forma parte de la  
producción social.*

*El trabajo es imprescindible para el  
desarrollo del hombre, se convertirá en  
placer y dejará de ser una maldición  
bíblica.*

*El hombre nuevo será el resultado del  
pleno desarrollo de la individualidad.  
La escuela-universidad nuevas serán  
los instrumentos que coadyuvarán a la  
formación del hombre nuevo,  
cualitativamente diferente al hombre de  
hoy, producto de la decadencia e  
inmoralidad del capitalismo.*

# ***Hacia una sociedad sin explotados ni explotadores***

(Tesis Política. Proyecto)

## **I. SITUACION INTERNACIONAL**

1. Bolivia es un país capitalista atrasado, de economía combinada e integrante de la economía mundial, hoy en desintegración. Esto supone que ya está viviendo su experiencia capitalista y no conocerá en este marco el pleno desarrollo de las fuerzas productivas, que se dará en la lucha por la sociedad sin clases. La coexistencia de diversos modos de producción y la preeminencia del capitalista, conforman un país—no dos—contradictorio y sometido a las leyes de la economía mundial.

Las particularidades nacionales—que inevitablemente se reflejan en los rasgos de la revolución—no son otra cosa que la refracción de las leyes generales de la economía mundial, en la estructura económico-social del país. Las leyes del desarrollo y transformación del capitalismo actúan y los modelan por encima de las fronteras nacionales, esto porque entroncan en la economía mundial.

2. No sólo soportamos las consecuencias catastróficas de la crisis económica estructural del capitalismo internacional, sino que desde el exterior nos han hecho madurar objetiva o económicamente para la revolución social, que, resultado del desarrollo de las fuerzas productivas, se pre-

senta como una necesidad histórica para la Bolivia atrasada.

Esta posibilidad se transformará en realidad si la conciencia de clase del proletariado—factor subjetivo—se eleva hasta el nivel de la madurez del factor económico. La conciencia clasista se concretiza en teoría, en programa, en partido político.

3. El proletariado boliviano, reducido en número y joven, forma parte del proletariado internacional, tiene los mismos objetivos estratégicos que los de éste en todos los rincones del mundo.

Tales las raíces del internacionalismo proletario, que se concretiza en la estructuración del Partido Mundial de la Revolución socialista, vale decir, en la continuación de la Internacional organizada por Marx, Engels, etc.

La disolución autoritaria de la Tercera Internacional, consecuencia del socialismo en un solo país y de la coexistencia pacífica, retratan de cuerpo entero a los enemigos del internacionalismo proletario.

En nuestra época resulta inconcebible el socialismo en un solo país y la construcción de la sociedad comunista dentro de las fronteras nacionales.

4. El panorama mundial está

dominado por dos fenómenos principales:

a) La crisis estructural del capitalismo que soportamos y que se traduce en desocupación masiva, paralización de parte del aparato productivo, salarios bajísimos, pérdida de gran parte de la conquistas sociales, agravamiento de la política colonialistas de las metrópolis imperialistas, etc.

La burguesía en decadencia pretende sobremontar la crisis recurriendo a la economía de mercado y el libre comercio sin restricciones. Así se pretende que las grandes metrópolis remedien su descomunal bancarrota con los aportes de los países empobrecidos y sojuzgados.

Es indiscutible el fracaso del neoliberalismo. EE.UU., que soporta una gran bancarrota económica, no dubita en imponer una política proteccionista en favor de sus empresarios y en perjuicio de otras potencias, como las que componen la Comunidad Económica Europea, por ejemplo.

El verdadero rostro del MERCOSUR aparece en los primeros pasos de este convenio dictado por las transnacionales (imperialismo). A los que nos dicen que vivimos la época de la globalización les respondemos que eso no es más que la

superconcentración de la economía y el desarrollo máximo de las fuerzas productivas, antecedentes no de la perpetuación del capitalismo, sino de la revolución social.

También en algunos países latinoamericanos se reclaman medidas proteccionistas para poner a salvo la producción nacional. Goni ha suscrito acuerdos para que Bolivia ingrese al mercado libre del Sur del continente, lo que permitirá demostrar que para que pueda competir con los otros países le hace falta proteccionismo y no mercado libre. El libre cambio sin restricciones (ciertos gobiernos apuntan hacia el arancel cero) es para los países atrasados antinacional, pues favorece a la invasión de las transnacionales, a la destrucción de la producción nacional, agrava la opresión por parte de las grandes potencias y la pérdida de la soberanía nacional. La victoria del proletariado, a la cabeza de la nación oprimida, se traducirá en estatismo y en proteccionismo del gobierno obrero para contener y rechazar al imperialismo opresor.

Asistimos al fracaso de la economía de mercado, del neoliberalismo, porque el capitalismo se hunde mundialmente, impide el desarrollo de las fuerzas productivas, lo que no le permite superar el hambre, la desocupación y otras calamidades propias de la crisis económica. El neoliberalismo no ha rejuvenecido al capitalismo, sino que contrariamente, agrava su podredumbre. Las fuerzas productivas que pugnan por crecer se destrozan al chocar con las relaciones de producción (gran propiedad privada burguesa), eso es la crisis económica estructural, lo que importa que ha llegado a su punto extremo la contradicción entre el trabajo social (producto social) y la apropiación individual, entre la gran propiedad burguesa y la produc-

ción social. Ha llegado el momento de arrancar a las..... máquinas las cadenas de la angustia de ganancia de los capitalistas, a fin de que el salto de la productividad y de la producción permita la satisfacción de las necesidades de la humanidad.

El estrangulamiento de las fuerzas productivas no debe confundirse con avances económicos sectoriales o transformaciones tecnológicas (informática, electrónica, etc). En medio de la decadencia del capitalismo la ciencia tarda mucho en transformarse en tecnología y ésta en aplicarse plenamente a la producción.

Está demás decir que sólo el desarrollo de las fuerzas productivas (del conjunto de la economía) permitirá que Bolivia supere su atraso y miseria actuales. Ya hemos dicho que las fuerzas productivas son dimensiones internacionales.

El sistema capitalista se va pudriendo en medio de una descomunal corrupción y siguiendo caminos delincuenciales. Si observamos lo que ocurre tendremos la impresión de que se repite el derumbe del imperio romano.

b) La caída internacional de la burocracia stalinista contra-revolucionaria cobra significación para la revolución social. La posición que adoptan los que hasta la víspera se presentaban como "izquierdistas", reproduce la propaganda imperialista que maliciosamente confunde marxismo, lucha de clases y revolución social con stalinismo proburgués contrarrevolucionario.

Los maestros que no vivimos de la ayuda económica de la burguesía ni de sus partidos, comprendemos que es el stalinismo el que se hunde y no el marxleninismo-trotskyista; contrariamente, este último se ha fortale-

cido frente a la prédica y la práctica de Gorbachov, Yeltsin, Zyuganov y otras esquilas de la burocracia thermidoriana, que vivió pegada a la nomenklatura.

En la ex-URSS y en los países del Este europeo se ha operado un impresionante retroceso —la restauración del capitalismo— en el proceso del nacimiento doloroso de la nueva sociedad, largo y contradictorio por su naturaleza. Esto ya se observó en la época de las grandes revoluciones burguesas, cuando hasta se restauró la monarquía.

Debe subrayarse que la restauración capitalista no regenera ni rejuvenece al sistema burgués, que sigue agotado, en descomposición y como un rosario de calamidades. La situación de la ex-URSS es tan calamitosa que hasta las transnacionales se resisten a trasladarse en masa hacia el nuevo escenario. El stalinismo reaccionario se asentó en la opresión nacional y su hundimiento ha determinado el estallido del problema.

La burocracia del Kremlin cumplió la sucia tarea de degenerar y estrangular al Estado obrero y al Partido bolchevique, de colocarlos de espaldas a las masas y a la revolución mundial, de convertir a la IC en taparrabos de la diplomacia reaccionaria de Moscú, revisó a fondo el marxleninismo.

Trotsky escribió que los golpes sistemáticos de la burocracia al basamento económico del Estado obrero podían conducir a la restauración capitalista, predicción que se ha cumplido con la aplicación de la perestroika. El stalinismo no es el hijo legítimo del bolchevismo, de la revolución, del marxismo, como sostiene hipócritamente los agentes encubiertos o confesos del imperialismo, sino la expresión político-burocrática del aislamiento de la revolución, de la política de la revolución por etapas, de las tenden-

cias contrarrevolucionarias, pro-burguesas. El stalinismo es la negación del marxleninismo.

5. Lo que hemos observado en la ex-URSS y ahora en la China y en Cuba, nos enseña qué caminos debemos seguir y qué errores deben evitarse para llegar a la sociedad sin clases, al comunismo. Se está pagando muy caro el aislamiento de la revolución de Octubre, que se complementa con la teoría del socialismo en un solo país, de la revolución por etapas y la coexistencia pacífica con el imperialismo. Esta revisión del marxismo tuvo que apoyarse en la burocratización del Estado obrero y del bolchevismo. La teoría y la experiencia enseñan que el stalinismo actuó como instrumento de la burguesía mundial. El marxleninismo-trotskyista sostiene que la revolución proletaria si no quiere ser derrotada tiene que trocarse en internacional e instaurar la patria comunista mundial.

Cuando en los Estados obreros —degenerados o no— se abren las puertas a la economía de mercado y a la invasión de las transnacionales, del capital financiero, inmediatamente se agudizan las desigualdades sociales y económicas. Las reducidas capas sociales enriquecidas chocan con la mayoría empobrecida de la población y con las nacionalidades oprimidas, se orientan a apoderarse del poder político para utilizarlo como instrumento para su mayor potenciamiento.

6. China y Cuba se caracterizan porque su apertura al capital foráneo y sus concesiones a la economía de mercado tienen lugar bajo la protección y el liderazgo de gobiernos stalinistas fuertes y despóticos del partido único, negación de la esencia de la dictadura del proletariado contra la bur-

guesía y sus resabios y democracia para los sectores populares, vale decir, expresión libre de las tendencias del pensamiento de las masas.

En la China la economía de mercado ha dado nacimiento a una capa minoritaria enriquecida frente a una mayoría que ve agravada dramáticamente su miseria. Las masas campesinas—dispuestas a no seguir soportando el hambre— se vienen levantando contra los ricos y las autoridades.

Cuba se encamina en la misma perspectiva y el imperialismo usará a los económicamente poderosos para desplazar del poder al castrismo, que a pesar de propugnar el arribo de las transnacionales a la isla resulta molesto con su “democracia” autoritaria del partido único. La situación dramática de Cuba, su extremo aislamiento que puede costarle la vida, es la consecuencia de la política errada del castrismo.

el movimiento democrático “26 de julio” encuentra su máxima expresión en el foquismo —arbitraria generalización de la experiencia y victoria cubanas—, táctica no revolucionaria por ser extraña a las masas, a la evolución de la conciencia de éstas y por intentar reemplazarlas por grupos elitistas bien entrenados y pertrechados. El foco ni el terror individual destruyen el poder económico-político, la propiedad privada y el poder de la burguesía.

La ayuda económica obligó a Castro a apoyar la política reaccionaria de Pekín-Moscú.

La coexistencia pacífica con la burguesía-imperialismo llevó al equívoco de que éstos pueden apuntalar al socialismo. Así quedó sellado el aislamiento de Cuba.

No ha variado nuestra posición de defensa de La Habana frente a la agresión imperialista y de crítica a la equivocada política del castrismo. Defendemos a Cuba y a

los países que se rebelan contra el capitalismo trabájando por la revolución boliviana, apoyándonos en el internacionalismo proletario.

Se ha agravado la lucha de las nacionalidades por su liberación, sobre todo frente a la política colonizadora del imperialismo.

Hay que subrayar que corresponde apoyar a los movimientos de autodeterminación, que deben concretizarse en la constitución de las nacionalidades en Estados soberanos.

Defendemos a las naciones oprimidas frente a la agresión imperialista y a la intervención armada norteamericana (es el caso de Irak).

7. Defensores de la conquistas de la revolución en escala internacional, propugnamos la revolución política del proletariado contra los restos del stalinismo tanto en Rusia, China, Cuba, etc.

El stalinismo en su caída ha arrastrado a todos los reformistas e “izquierdistas” proburgueses. Los reformistas de todo tipo hablan de socialismo en abstracto, como una “aspiración” idealista y no como respuesta a una necesidad. Buscan “perfeccionar” la inexistente democracia burguesa y humanizar el capitalismo en base a una supuesta distribución justa de la riqueza. A esta capitulación la llaman proceso de modernización, ven en la informática y la tecnología el triunfo del capitalismo por lo cual serían necesarias nuevas “utopías”, nuevas “vanguardias” (el sueño de Toffler), etc. Esa intelectualidad pequeño burguesa ha sido totalmente absorbida por la ideología burguesa.

En respuesta a todos los reformistas, los revolucionarios reafirmamos nuestra lucha militante por la dictadura proletaria, por la revolución socialista mundial.

## II. ¿CUAL ES LA SITUACION POLITICA ACTUAL DEL PAIS?

1. Ante nuestra mirada se tiene a la mayoría nacional luchando tercamente por lograr un pedazo más de pan, un lugar de trabajo y por acabar con la política global de la burguesía y hasta con su gobierno (leyes malditas).

En la víspera hemos conocido una situación revolucionaria, que importa una gran agudización de la lucha de clases y el conjunto de las masas marchaban a desarrollar una lucha política.

Una situación revolucionaria es contradictoria, llena de avances y retrocesos, cambiante en todos los momentos. En el pasado inmediato la situación revolucionaria pugnaba por avanzar hacia adelante.

De una manera general esta situación no ha desaparecido. Nadie puede dudar de que estamos viviendo un momento de radicalización de las masas, aunque éstas explotan intermitentemente y observan un ritmo desigual en su desarrollo.

2. No existen razones ni hechos que puedan autorizar que se diga que la situación revolucionaria se ha trocado en reaccionaria, como parece insinuar la burocracia sindical inepta.

La situación política que vivimos tiende a proyectarse hacia el porvenir y alcanzar niveles más elevados que los actuales.

Nadie puede invocar un sólo dato que demuestre el aplastamiento de las masas en medio de un mar de sangre y tampoco que las medidas del enemigo de clase o de su gobierno hubie-

sen empujado a los explotados y oprimidos a creer en ilusiones o a un estado de total desesperación.

Para el hombre de la calle el gobierno de Goni sigue siendo la encarnación del enemigo de la clase y el agente del imperialismo.

Solamente los elementos que pertenecen a la burguesía o a las corrientes políticas que sirven a aquella pueden sostener que los de abajo esperan que el nacionalismo de contenido burgués pueda todavía lograr el desarrollo económico integral e independiente del país. Esta es una vieja historia, que ha servido para que las masas maduren políticamente y desconfíen de la alianza de la burguesía criolla con el imperialismo y de las posibilidades de rejuvenecimiento del orden social burgués.

Un ejemplo, la masacre de mineros y campesinos en Amayapampa y Capasirca no se ha traducido en un retroceso hacia la contrarrevolución. Esos explotados y oprimidos siguen en la lucha por mejores condiciones de vida, y por su liberación.

Podemos citar también como argumento en favor de nuestra tesis el fortalecimiento de la abstención frente a las elecciones, cuando el gobierno se empeña en utilizarlas como redes para contener a las masas en su avance. Aumenta la desconfianza y el odio ante la burguesía criolla y su gobierno de turno.

Todo esto permite afirmar que la situación revolucionaria se encamina a la convulsión social, que muy probablemente estallará alrededor de la lucha por imponer, mediante la acción directa, el pliego de peticiones de la COB y la demanda del salario de acuerdo a la canasta familiar.

La situación internacional se convierte en el marco adecuado para que pueda marchar hacia adelante la situación revolucionaria boliviana.

3. Nuestra tarea en Bolivia, teniendo en cuenta la maduración tanto del factor objetivo como del subjetivo de la revolución social, es la materialización de la finalidad estratégica del proletariado, por sepultar definitivamente al capitalismo podrido, instaurar la dictadura del proletariado y sentar las bases de la sociedad comunista.

Esta será la obra que deba cumplir la política revolucionaria del proletariado, que, como sabemos, actúa a veces encamándose en clases sociales no asalariadas.

4. La lucha de clases es una guerra irreconciliable entre la burguesía y el proletariado, que inevitablemente se proyecta hacia la dictadura de la clase obrera.

Los explotados y oprimidos antes de tomar físicamente el poder están obligados a profundizar su diferenciación ideológica y organizativa de la clase dominante. Y no solamente esto, sino que deben doblegar ideológicamente a la burguesía, eso es lo que está sucediendo en Bolivia.

Se trata del desarrollo de la conciencia de clase, proceso que se ha cumplido y se está cumpliendo en Bolivia, país capitalista atrasado, de economía combinada e integrante, con todas sus particularidades nacionales, de la economía capitalista mundial en descomposición, como demuestra la crisis estructural que se encuentra en pleno desarrollo y cuyas consecuencias desastrosas tenemos que soportar.

### III. LA POLITICA ES LA LUCHA DE CLASE CONTRA CLASE

1. Los reformistas y colaboracionistas batallan por difrazar la lucha de las masas con la palabrería destinada a presentar esa actividad como limitadamente económica, coyuntural y hasta democrática.

Esta deformación del proceso político está destinada a fortalecer al régimen capitalista y carece de toda justificación en el calor de la lucha de clases.

2. Nuevamente diremos que en la empobrecida Bolivia, donde la extrema miseria obliga a la acentuación de la lucha de clases, al imperio de la acción directa de las masas, al desconocimiento del ordenamiento jurídico y de la autoridad constitucional, no existen condiciones materiales o económicas para el florecimiento de la democracia formal o burguesa. Contrariamente cuando la caricatura democrática se enfrenta con la realidad de la democracia directa que conocen y practican los sectores populares y campesinos, aquella aparece en toda su miseria e inoperancia.

No por casualidad los explotados y oprimidos del país, al madurar políticamente, han ido perdiendo toda ilusión democrática, toda confianza en el Parlamento y en los parlamentarios, que no sólo son la expresión de la incapacidad, sino también de la extrema inmoralidad. Los maestros no pueden dar las espaldas a la evolución política de las masas y, por esto mismo, están obligados a potenciar la vigorosa corriente abstencionista y que constituye la palanca que puede llevar a la mayoría nacional al poder.

3. Lo anterior pone en evidencia que los explotados y oprimidos asumen una posición correcta al colocar en un plano preeminente la acción directa de masas, que les permite resolver los problemas nacionales y sociales conforme a sus intereses e imponer en las calles, con ayuda de la violencia, sus decisiones.

4. Están equivocados los que sueñan o esperan que la revolución social vendrá totalmente empaquetada de algún lugar y por obra de los caudillos salvadores. Esta es una ficción nefasta y hasta reaccionaria. La revolución se la hace todos los días —porque permite a las masas madurar políticamente— luchando por la efectivización de las soluciones a los problemas del día, pero dentro de la perspectiva de proyectar esta lucha hacia la conquista del poder. La revolución supone la reforma, pero no a la inversa, porque la primera que es la finalidad estratégica, condiciona todos los pasos que deban darse en la actividad diaria para no apartarnos de nuestro objetivo final.

5. No estamos interesados en cooperar, por tanto, en discutir y buscar consensos con la burguesía, su gobierno y sus partidos. No es nuestra tarea dar recetas a la clase dominante para que el gobierno mejore o buscarle soluciones a sus problemas, cosa en la que se agotan cotidianamente los burócratas sindicales.

Nuestro trabajo es diferente. Nos corresponde dar expresión política, consciente, a las tendencias instintivas de las masas; así afirmamos su independencia de clase frente a la burguesía, a su gobierno y a su ideología. Los explotados y oprimidos tenemos nuestra propia política porque marchamos tras la guía de un go-

bierno propio y diametralmente opuesto al burgués.

6. Por todo esto corresponde tener presente que la finalidad estratégica de los explotados les obliga a crear tácticas, formas de lucha propias, originales, destinadas a proyectar a las masas hacia la conquista del poder. Por su lado, la burguesía tiene sus métodos de lucha tradicionales. Cuando los explotados y oprimidos se ven obligados, cediendo a las particularidades de una determinada situación política, a utilizar los métodos de lucha propios de la burguesía, tiene que subordinarlos inexcusablemente a los suyos.

7. El método de lucha fundamental de los oprimidos es la acción directa y que consiste en que aquellos toman en sus manos los problemas nacionales y sociales, a fin de poder resolverlos conforme a sus intereses —son diametralmente opuestos a los de la burguesía—, para luego imponer sus soluciones con ayuda de la violencia, gracias al potenciamiento de su fuerza numérica con ayuda de su organización.

En todos los aspectos la acción de las masas es diametralmente opuesta a la desarrollada por la burguesía y su gobierno. Es la realidad de la lucha de clases la que impone que el proletariado y la burguesía no pueden menos que utilizar en el combate métodos propios.

La acción directa posee múltiples expresiones, desde las manifestaciones callejeras hasta la polifacética lucha armada, pasando por la huelga general que lleva en las entrañas los gérmenes de la insurrección.

8. La sociedad dividida en clases sociales contrarias y con intereses excluyentes, necesariamente genera violencia y está

asentada en ésta. El Estado es el instrumento político y coercitivo que utiliza la clase dominante para sojuzgar y explotar a las otras clases.

Partiendo de esta evidencia se explica que la democracia burguesa más evolucionada no es más que una dictadura de clase. Ha sido ideada para perpetuar a la burguesía explotadora y opresora en el poder. Sería absurdo que contribuyamos a encadenar a las masas con ella, a reducir toda nuestra lucha a objeto de mejorarla, tornarla "popular", etc., esto cuando nuestro objetivo es sepultar a la burguesía putrefacta con todas sus imposturas.

El desarrollo de la conciencia de clase es el primer paso hacia la independencia ideológica y organizativa de los oprimidos frente a la clase opresora. Se trata de una independencia ideológica y organizativa.

El desarrollo de la conciencia clasista culmina superando las ilusiones democráticas (confianza en las elecciones, en la naturaleza neutral del Estado, etc.) en las masas.

Es entonces que los oprimidos responde con un NO a la maniobra electoral de los explotadores, encaminada a maniatar a las masas en el legalismo y en la certeza de que el gobierno es toda una divinidad.

Es nuestra tarea superar tales ilusiones para que los explotados y oprimidos luchen por ser gobierno. La eliminación de las ilusiones democráticas importa limpiar el camino hacia el poder.

Es un deber revolucionario superar el obstáculo del electoralismo y del parlamentarismo, instrumentos de la dictadura burguesa, a fin de conquistar el poder en el futuro próximo.

Cuando los revolucionarios participan en las elecciones que prepara la burguesía preten-

diendo legitimizar su dictadura es con la finalidad de ayudar a las masas a emanciparse de las ilusiones democráticas, de destruir el electoralismo desde dentro, de convertir al parlamento de los explotadores en tribuna revolucionaria, que permita movilizar a las masas y politizarlas, a fin de abreviar la existencia de la mascarada democrática y del propio electoralismo.

En la actualidad la obligación primera es la de oponer al electoralismo la abstención masiva.

9. Sería criminal que las direcciones sindicales vayan creando un ambiente de confianza en la justicia burguesa y que toda la lucha se subordine a la esperanza de que los explotados y oprimidos encontrarán protección y "justicia" de parte de los tribunales que tienen la misión de convertir en sentencias obligatorias para todos, las leyes que no son más que la expresión de la voluntad de la clase dominante.

Corresponde que los de abajo luchen por poner en pie tribunales populares que sustituyan a la corrupción y servilismo proburgués de los ya detestables "tribunales de justicia", creados para imponer las leyes burguesas y mantener sojuzgadas a la mayoría nacional.

10. A los métodos de opresión —y pretendidamente "democráticos"— creados por la burguesía oponemos el método de lucha propio de los explotados que es la acción directa de masas, expresión de su independencia política y de su finalidad estratégica.

A la violencia reaccionaria oponemos la violencia revolucionaria. Es una de nuestras finalidades neutralizar la capacidad de fuego de los organismos coercitivos en los que se apoya el Es-

tado burgués. Esto nos obliga a materializar la política militar del proletariado.

11. Obligadamente y en todo momento, corresponde que organicemos a las masas y las armemos, a fin de que dejen de ser vulnerables a la represión policial brutal y de los grupos paramilitares manejados por el oficialismo.

Por otro lado, estamos obligados a ganar políticamente a lo mejor, a los sectores más honrados e inteligentes de la institución castrense e inclusive de carabineros para el programa de la revolución social. En este terreno se constata que tenemos que movernos en medio de importantes logros ya consumados. Es nuestra tarea potenciar ideológicamente el movimiento revolucionario de los uniformados.

Maduran las condiciones —proceso que debe ser potenciado por nosotros— para materializar el armamento de las masas. Este trabajo es inseparable de la mayor profundización y potenciamiento del proceso ideológico-político en la que están inmersos nuestros efectivos.

12. En este momento corresponde que desde las bases se presiones para que las direcciones sindicales del más alto nivel se orienten a coordinar todos los movimientos sectoriales que de manera inevitable se van desencadenando (movimientos de los rentistas, campesinos, petroleros, estudiantes, etc.), de manera que todas las movilizaciones desemboquen en un sólo canal, claramente orientado contra la política antinacional, antipopular, entreguista, etc., del oficialismo burgués.

Esta vez tiene que ponerse mucha atención en dar respuesta a los problemas inmediatos de los diferentes sectores so-

ciales e incluirlos en una plataforma de reivindicaciones única y nacional.

13. Nuestra lucha es política. Los conflictos aislados e inclusive los de carácter estrechamente salarial, cuando se generalizan, cuando ponen en pie de combate a todos los sectores, se convierten en políticos, es decir, que culminan como lucha de clase contra clase.

De esta manera el pueblo boliviano se incorpora a luchar contra la burguesía en su conjunto, representada por su gobierno y por la política global de éste.

Estamos caminando hacia una situación insurreccional y nuestro deber de sindicalistas revolucionarios es potenciar y dar contenido político a este proceso.

14. En la actualidad hay un desnivel visible en las movilizaciones de los diversos sectores y muchos de ellos no encuentran la forma de superar sus limitaciones y los obstáculos que sistemáticamente va levantando el oficialismo, con la finalidad de ir postergando más y más el día de la gran batalla.

La generalización de la lucha antigubernamental, por reivindicaciones capaces de solucionar radicalmente la situación de extrema miseria de la mayoría nacional, de pérdida de las conquistas sociales, como el fuero sindical, por ejemplo, no podrá menos que potenciar de inmediato el espíritu de lucha de los sectores más diversos.

Hablando con mayor claridad, la generalización de la lucha alrededor de una plataforma única, la comprensión de que la movilización debe perseguir convertirse en política, permitirán que la situación revolucionaria se proyecte a alcanzar niveles más elevados que los actuales, es decir

insurreccionales.

15. El gobierno adopta una serie de medidas y lanza amenazas con la finalidad de maniatar a las masas con el electoralismo de oponer en su camino obstáculos que les impidan encaminarse a generalizar sus acciones. Entre esas amenazas menudean también las advertencias de despidos, de descuentos de los salarios miserables en caso de huelga, son amenazas que tienen que ser superadas por el avance de la radicalización de los combatientes y de su propia lucha. Ante la amenaza de la rebelión social, las autoridades lanzan advertencias de persecución "legal" y encarcelamiento de los agitadores que incitan violentar la ley. El movimiento sindical está en la obligación de poner a salvo las libertades sindicales.

La persecución del mal gobierno a los sindicalistas llega al extremo de prohibir las reuniones de las células sindicales, de perseguir a los delegados, de suspender las declaratorias en comisión de los dirigentes y la entrega de los aportes sindicales a las federaciones, etc. Esta inconducta pone en evidencia el terror que tiene el Poder Ejecutivo ante la posibilidad del desencadenamiento de la rebelión de los explotados y oprimidos.

Por otro lado, este odio y miedo al sindicalismo radicalizado forma parte de la conducta gubernamental para poner en marcha sus leyes antinacionales y antipopulares y garantizar la penetración y funcionamiento de las transnacionales, que no aceptan la presencia de un sindicalismo vigoroso y dispuesto a luchar en defensa de las conquistas sociales ya reconocidas por el ordenamiento jurídico vigente.

La conducta invariable tiene que ser oponer la acción direc-

ta toda vez que las autoridades desconozcan las conquistas en el campo sindical.

16. La burguesía boliviana por su naturaleza, por ser meramente intermediaria y comercial, está condenada a actuar como sirviente del imperialismo, como el portavoz de una política foránea antinacional y antisocial.

Por esto mismo, solamente un gobierno fuerte puede imponer cómodamente medidas contrarias a los intereses del país y de los explotados. En este plano el gobierno de Goni es débil, pues no encuentra los medios indispensables para convertirse en fascista; sus sueños no pueden traducirse en realidad.

El oficialismo se agota en amenazas, en proyectos de represión, en leyes temerarias, pero carece de potencialidad para traducirlas en realidad. Ya no cuenta con el apoyo total, disciplinado e indiscutible de las fuerzas armadas; no puede superar el descontento creciente que impera en la policía; choca con la resistencia del repudio popular y no encuentra los medios para superar a la corriente abstencionista. Todo esto le impide aplicar plena y debidamente sus leyes aprobadas mafiosamente con ayuda del rodillo parlamentario.

Esta debilidad gubernamental potencia la lucha de la mayoría nacional, de los explotados y oprimidos y se convierte en uno de los factores que permite esperar la victoria de los oprimidos sobre los opresores.

#### **IV. NUESTRA OBLIGACION: SEPULTAR LAS LEYES ANTINACIONALES Y ANTIPOPULARES**

1. El remedo democrático y esa impostura que ostenta el rótulo de "participación social", buscan marginar a los bolivianos, a los sindicalizados de la actividad y de las decisiones de carácter político, a fin de convertirlos en una especie de muñecos que se muevan conforme a la voluntad del gobierno.

2. Las leyes contrarias a los intereses nacionales—no son más que traducción y copia de las órdenes impartidas por la metrópoli imperialista opresora y por los organismos internacionales que están a su servicio—se elaboran, se finge discutir y se las aprueba de espaldas a la mayoría nacional. Los reveses del país y a los explotados y oprimidos caen desde arriba, a veces inesperadamente, envueltos en una ficción de legalidad.

Es nuestra obligación hacer conocer todo este proceso contrario a la voluntad y a los intereses de la mayoría nacional, para que en todo momento los bolivianos se encuentren en pie para ya no permitir que este proceso de encadenamiento "legal" de los habitantes del país continúe impunemente.

Se tiene que advertir que los habitantes de este país ya no confían ni esperan nada positivo de las imposturas electorales ni parlamentarias. Las masas han agotado las ilusiones democráticas, lo que potencia el uso de la acción directa y la lucha política revolucionaria.

3. El pueblo tiene todo el derecho de oponerse al tratamiento despótico del gobierno burgués en la aprobación de las leyes y de desconocer la proclamación de disposiciones que nada tienen que ver con los intereses y la voluntad populares.

El gobierno tiene que saber que lucharemos sin descanso contra las leyes que viene aprobando con ayuda de su rodillo parlamentario, que demuestra que el jefe del Poder Ejecutivo es la única voluntad que decide y que es un virtual dictador.

4. Las leyes malditas y otras disposiciones como las leyes INRA, de Pensiones, etc., vienen siendo aprobadas por el rodillo parlamentario, desconociendo expresamente la voluntad popular expresada de manera contundente. Esas supuestas disposiciones legales, por ser contrarias a los intereses del país y de la mayoría nacional y porque no responden a la voluntad de ésta, tienen que ser desconocidas de manera expresa, no solamente a través de declaraciones líricas, sino oponiendo la acción directa para impedir su aplicación.

5. No todo debe acabar en las declaraciones sobre el desconocimiento de las leyes, sino que el pueblo debe ganar las calles y los caminos para sepultar el conjunto de la política y de las leyes burguesas, lo que supone que la lucha debe proyectarse a sepultar al propio gobierno burgués, que no es más que el instrumento de la voluntad despótica y colonizadora del imperialismo norteamericano.

6. Hay que advertir que los trámites leguleyescos ante los tribunales de justicia, buscando el desconocimiento "constitucional" de las disposiciones aprobadas

por el rodillo parlamentario no es más que pérdida de tiempo y una manera de consagrarlas. No puede desconocerse que el Poder Judicial no es más que un engranaje del aparato estatal burgués, encargado de imponer a rajatabla toda la voluntad de la burguesía criolla y del imperialismo.

El absurdo parloteo alrededor de las bondades o legitimidad de las leyes debe ser arrojado al canasto de los trastos inservibles para dar lugar a la acción directa revolucionaria y contundente.

7. Debemos proclamar ante el país que será en las calles y en el combate armado en el que sepultaremos las leyes del gobierno burgués que buscan encadenar y sojuzgar al pueblo boliviano.

Hay que denunciar que no es más que un cuento la cháchara de que la justicia y las leyes burguesas deben ser justas y nada más que eso, cuando la realidad nos enseña que son el látigo del pueblo.

No dividimos en tres segmentos nuestra actitud contra las leyes de la burguesía, que están destinadas a concretizar la política opresora y explotadora de la clase dominante; uno destinado a intentar su modificación o no discusión durante su elaboración y otro para lograr su modificación en el parlamento, y, finalmente, el último para protestar líricamente acerca de los males que ocasionan.

Nuestra postura es única. Nos oponemos a las leyes burguesas durante todo su tratamiento y preparamos a las masas para que las sepulten en la lucha no bien sean aprobadas por el rodillo parlamentario.

8. Son absurdos los intentos de hacer declarar por los grandes y soberanos jueces la

inconstitucionalidad de las leyes que no nos gustan o de responder a su aprobación abusiva por el rodillo parlamentario con el recurso tonto de la resistencia civil. Se olvida que las leyes llevan detrás de sí a los organismos represivos para ser impuestas. La desobediencia civil no pasa de ser una frase vacía.

9. La lucha efectiva contra las leyes antinacionales y antipopulares forma parte de la batalla que libramos contra el conjunto de las disposiciones legales de la burguesía, que buscan perpetuar la esclavitud, la explotación y miseria del país.

Al rechazar las leyes —y esto hay que decir con claridad— rechazamos el conjunto de la política burguesa.

No nos conformemos con las modificaciones de tal o cual artículo de las leyes, nuestro interés es derribar a todo el ordenamiento jurídico, como parte inseparable de nuestra lucha contra el orden social imperante y totalmente agotado y en desintegración.

## V. LAS DIRECCIONES SINDICALES BUROCRATIZADAS

1. Hay que distinguir entre la masa de trabajadores y las direcciones sindicales, que en grado diferente concluyen divorciándose de las bases y degenerándose bajo la presión del gobierno y del empresariado.

La conducta de las direcciones burocratizadas está determinada, en último término, por su ideología política. Los restos del stalinismo tiene necesariamente que encaminarse a colaborar con el gobierno porque no han aban-

donado su planteamiento de que en Bolivia la revolución solamente puede comenzar siendo democráticoburguesa, para que luego, en un futuro indeterminado pueda plantearse el socialismo, esto empuja a los burócratas a buscar entenderse con los gobiernos y grupos burgueses, que ellos arbitrariamente califican "progresistas" y hasta revolucionarios, como fue el caso del primer gobierno del movimientista Victor Paz Estensoro.

Tenemos el caso de los restos del stalinismo, de los reformistas, de los colaboracionistas, de los democratizantes burgueses, que en momento alguno pueden ser la expresión política del estado de ánimo y de los intereses de las bases. Esas corrientes son proburguesas y colaboracionistas, por esto mismo están condenadas a agotarse en el empeño de entenderse, de concertar medidas, con los gobiernos de la clase dominante. Son, por su naturaleza, enemigos de los intereses históricos de la clase obrera.

2. En el caso concreto de la crisis de la COB, que es expresión del aislamiento de las bases sindicales de su alta dirección tenemos el caso de algunas direcciones sindicales que se complican con la inconducta de la burocracia cobista, casi siempre porque ideológicamente han abandonado el campo revolucionario.

3. En la lucha que se avecina corresponde poner en pie a las bases y organizarlas debidamente en Comités de huelga. Esto quiere decir que esos comités deben moverse bajo el control y dirección inmediato del grueso de los trabajadores. La asamblea es la autoridad máxima y sus decisiones son mandato imperativo para los dirigentes.

En casos de negociación deben ser comisiones de base las que controlen a los dirigentes y participen en ellas.

## VI. REFORMA Y REVOLUCION

1. La revolución social y el gobierno de la clase obrera constituyen la finalidad estratégica. Todos los pasos que demos, las reivindicaciones que planteemos no deben ser independientes de la finalidad estratégica.

La lucha que libramos, grande o pequeña, de corta o larga duración, forma parte del proceso revolucionario. Las respuestas que se den a las cuestiones coyunturales o inmediatas forma parte de la lucha de clases y en esta medida no deben perder su proyección de encaminarse hacia el cumplimiento de la finalidad estratégica.

2. No podemos dedicarnos a clasificar las demandas de las masas en grandes y pequeñas y sus luchas en largas o de poca duración, todas ellas forman parte del combate por la liberación social.

Lo que tiene que hacerse es que las reformas deben ser formuladas de tal manera que sirvan de puente para la movilización, el avance de las masas, por lo menos un milímetro, hacia la conquista del poder.

Sería absurdo sostener que todas las reformas conducen o no a la revolución, la cuestión clave radica en lograr que sean el punto de partida para la marcha de los explotados y oprimidos hacia su total liberación.

3. La reforma es una forma de movilización y politización y la

revolución —cualitativamente diferente— tiende convertirse en insurrección, en lucha armada. No se consigue la insurrección sumando reforma más reforma, sino convirtiendo a esta en la mayor politización, radicalización y madurez de las masas a través de la lucha por el logro de las respuestas a los problemas inmediatos. La clave está en la forma en que se den esas respuestas, que deben estar ligadas a la revolución social. Se trata del salto cualitativo, de las reformas que son el desarrollo cuantitativo.

4. Un ejemplo. Se ha luchado contra el electoralismo hasta lograr que las masas pierdan sus ilusiones democráticas, esto se traduce en la abstención masiva, que es ya rebelión contra el ordenamiento jurídico y que lleva en sus entrañas la lucha insurreccional.

El Voto Castigo —aunque para el hombre de la calle es una forma de abstención— tendría que ser especificado que está dirigido contra todos los candidatos, para tornarse eficaz.

En los hechos el voto castigo se torna en una manifestación más del electoralismo encubierto.

Somos revolucionarios porque hemos logrado superar la división entre reformas inmediatas, coyunturales y objetivos socialistas, para unirlos en las reivindicaciones transitorias.



"Los sueños actuales de algunos entusiastas . . . encaminados a imprimir a la existencia humana una calidad dramática y una armonía rítmica concordarán coherentemente con esta perspectiva . . . La iniciativa social descargará a la familia individual de la tarea fastidiosa de alimentar y educar a los niños. La mujer saldrá por fin de su semiesclavitud. Se desarrollarán una serie de experiencias de educación social con un impulso hoy inconcebible. El modo de vida comunista no crecerá ciegamente como los arrecifes de coral en el mar, sino que será edificado conscientemente, controlado por el pensamiento crítico, dirigido y rectificado. El hombre aprenderá a desplazar los ríos y las montañas, a construir palacios populares en las alturas del Montblanc y en el fondo de los océanos y dará a su existencia no sólo riqueza, color y tensión dramática, sino también un carácter altamente dinámico . . ."

*L. Trotsky*

# DOCUMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

(Proyecto)

## I. CONSIDERACIONES (Cap. I, Art. 1º).

1. Enfoque general. En el marco de la política mundial imperialista, de la crisis estructural del capitalismo (crisis de sobreproducción), el gobierno del MNR - MBL - UCS - MRTKL - promulga leyes que fortalecen la actual economía de libre mercado (libre oferta y demanda), basada en la disminución del gasto fiscal y el achicamiento del Estado, que significa la privatización de toda la economía nacional y de todos los servicios; es decir, que las obligaciones en salud, educación, seguridad social, se transfieren a las municipalidades, prefecturas y sobre todo a la empresa privada transnacional. Los servicios sociales son convertidos en negocios.

2. La Seguridad Social es un logro conseguido con sacrificio y sangre por los trabajadores. Consolidado por la propia burguesía en función de sus intereses: mantener y reproducir la fuerza de trabajo de sus obreros para una mejor y mayor explotación en procura de más utilidades. Por ello, estatuyen sus obligaciones en la Constitución Política del Estado (Art. 158) y el Código de Seguridad Social

3. Los aportes para la seguridad social son parte del salario del trabajador aparte de que éste contribuye con el pago de imposiciones tributarias, por tanto, el Estado y el empleador no deberían retener esos aportes.

4. Los causantes para la profunda crisis de la Seguridad Social son la clase dominante y su Estado, porque usaron los recursos de la Seguridad Social en su provecho, asaltaron la administración de los entes gestores y promulgaron leyes que la afectaron: libre contratación, despidos masivos, menos aportantes fijos, disminución y liberación de las obligaciones estatales y patronales, aumento multiplicador de entes burocráticos: FONARE, FOPEBA, IBSS, INASEP, INASES, CONASS, etc.

5. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial exigen vía memorándum y visitas frecuentes implantar el nuevo sistema de seguridad social que corresponde a la política económica de países endeudados, echando por tierra todos los derechos sociales conquistados por los trabajadores y el movimiento obrero y popular.

## II. LEY Nº1732 DE PENSIONES; DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

A 40 años de vigencia del Sistema de Seguridad Social, basado fundamentalmente en el principio de SOLIDARIDAD de la Constitución Política del Estado y del Código de Seguridad Social de 1956; se pretende reemplazar con el Sistema de Capitalización Individual basado fundamentalmente en el Código de Comercio y cuya esencia es el ahorro individual forzoso con lo que el Estado y el patrón o empleador, no tienen más obligaciones sociales, quedándose con todas las ganancias que generan los trabajadores; aparte de obligarlo a "ahorrar" en beneficio de las transnacionales que tendrán todas las atribuciones conferidas por la ley para efectuar grandes negocios en otros países. El "ahorro interno" es una mentira; sólo quiere el Estado cumplir servilmente el mandato del imperialismo; de no hacerse más cargo de salud, educación, seguridad social, alimento y trabajo; así el gobierno garantiza el pago de la deuda externa y continuará presidiéndose a costa de todos los bolivianos, quienes no gozan de ningún beneficio y solo sufren las consecuencias.

En resumen el contenido de la Ley dice:

- Hay dos fondos de Capitalización; uno individual constituido por los aportes de los afiliados obligatorios y voluntarios y el otro de capitalización colectiva, constituido por las acciones de los bolivianos como resultado del remate de las empresas estatales (ENFE, LLOYD, ENDE, ENTEL, PIL, YPFB).

Los recursos de los dos fondos

serán administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), a las que obligatoriamente serán transferidos los trabajadores de todos los sectores, incluidos el ejército, la policía, el poder judicial y las universidades.

1. El Fondo de Capitalización Individual atenderá jubilación por Vejez, Invalidez, Riesgo común, Riesgos profesionales y Muerte; de acuerdo al Capital Acumulado en la libreta individual de cada afiliado y de conformidad con los aportes o primas para cada servicio.

Para jubilación el aporte obligatorio es 10% (diez por ciento) del Total Ganado.

Las comisiones por administración y servicios llegarán a un "máximo" de 3%, descontado también del Total Ganado. (En Chile los cobros por comisiones llegan hasta un 10%).

Los afiliados pueden jubilarse sin tomar en cuenta la edad, cuando su Capital Acumulado garantice el pago de una renta del 70% (setenta por ciento) de su Salario Base (promedio de los últimos 60 meses). Por ejemplo:

Salario Base (5 años últimos)	=	500 Bs.
70% del Salario Base	=	350 Bs.
Total de años aportados	=	25 (300 cotizaciones)
Total aportado	=	15.000 Bs.
Tiempo para renta	=	3 años y 6 meses

(no tomamos en cuenta los intereses mensuales, como no tomamos en cuenta las comisiones

por administración y otros conceptos, que también son mensuales).

Si el afiliado vive más allá de los 53 años y seis meses tendrá que mendigar.

El afiliado podrá jubilarse voluntariamente cuando llegue a los 65 años independientemente de su Capital Acumulado, porque ya ha fallecido o le queda muy poco tiempo de vida Ej.

Salario Base	=	500 Bs.
Tiempo aportado	=	40 años (480 cotizaciones)
Total aportado	=	24.000 Bs.
Tiempo para Renta	=	6 años y 8 meses

Paragastos funerarios por muerte del afiliado, se entregará un mil cien Bs. (1.100 Bs.) a quien compruebe con facturas haber realizado los gastos de sepelio (si en el tiempo de un año no se cobra, prescribe).

2. El Fondo de Capitalización Colectiva (recursos de la capitalización de las empresas estatales) en manos de las AFP's; entregará anualmente el BONOSOL (Bono de Solidaridad) a los que hayan cumplido 65 años y comprende a los que han cumplido 21 años hasta diciembre de 1995).

¿Alcanzarán los recursos para pagar el Bonosol más de 44 años?

No; porque la corrupción y la miseria en que se debate la sociedad hará que hayan miles de afiliados de 65 años; cuando en realidad el promedio de vida de la mayoría de los bolivianos es de 57 a 59 años. Cobrarán los falsos 65 años y los verdaderos no podrán hacerlo por su agotamiento y los

trámites administrativos burocráticos. El Bonosol prescribe en cinco años.

3. Los afiliados al Sistema actual de Reparto están comprendidos en dos grupos:

a) En Curso de Pago: los rentistas, a los que el TGN les pagará a través de las AFP's con mantenimiento de valor. (195 millones de dólares al año).

b) En Curso de Adquisición: los que ya han cumplido los requisitos de edad y cotizaciones (50-55 años; 25 años de aportes) a ellos les calificará la Secretaría Nacional de Pensiones de acuerdo al Código de Seguridad Social y estudiará la Compensación de Cotizaciones, de acuerdo a un Reglamento.

Se perderán varios años de aportes y posiblemente se alcance sólo el BONOSOL, cuyo monto se determinará de acuerdo a normas específicas, se pagará en moneda nacional y será múltiplo de diez (los 200 dólares o más, ya hemos constatado que es pura campaña del MNR; seguramente para convencer, van a pagar una vez y luego.....quién sabe!).

4. Los Fondos Complementarios y todos sus bienes, serán confiscados por el T.G.N.; el gobierno cree que con todas esas reservas podrá cancelar a los rentistas actuales y a los pendientes; una renta con mantenimiento de valor; o engaña, sabiendo que no podrá hacerlo, bueno, es que gobiernos como éste, que todo lo imponen; crearán impuestos nuevos a la ciudadanía; aumentarán los aportes o anularán sus obligaciones. Lo cierto es que no importan los trabajadores; los empresarios asegurarán sus utilidades y el

momento que crean oportuno, desaparecerán y no habrá Superintendencia de Pensiones que los haga volver o devolver los Capitales Individuales de los afiliados y los recursos de la capitalización de las empresas.

Además con la nueva ley se pretende imaginariamente, alcanzar una universalización inmensa, se cree que aproximadamente 300 mil personas se afiliarán y que en tres años se podría duplicar; el problema es que sean cotizantes, pero una población pobre es imposible que aporte el 10% o más de sus ingresos. Aparte de que campea el desempleo, la inestabilidad laboral.

5. Las Unidades de Reordenamiento y Recaudación, creadas por esta nueva ley serán las encargadas de intervenir y liquidar los fondos complementarios.

La Unidad de Reordenamiento tiene como funciones, intervenir, liquidar los entes gestores del Sistema de Reparto y transferir sus recursos y patrimonios al T.G.N.

La Unidad de Recaudación cumplirá las siguientes funciones:

Certificar los aportes realizados al Sistema de Reparto

Calificar rentas, en Curso de Pago, en curso de Adquisición y Derecho habientes

Determinar la compensación de cotizaciones

Pagar Rentas, Gastos Funerales y Regímenes Especiales

Recaudar cotizaciones y adeudos por cotizaciones al Sistema de Repar-

to  
Diseñar e implementar una Base de Datos que contenga la información individual de los aportes de los actuales asegurados.

El proyecto de estas unidades, nos indica con claridad que los trámites para los que quieran jubilarse se van a hacer mucho más difíciles y costosos con la finalidad de irlos postergando y lo peor del caso sin goce ya de haberes ni de ningún beneficio social, prácticamente esperarán su jubilación en la calle.

### III. FONDOS COMPLEMENTARIOS

Los Fondos Complementario son Cajas de ahorro de propiedad exclusiva de los trabajadores, creadas para mejorar las Rentas de Jubilación por Vejez e invalidez, pagaban el 40% del Salario Promedio, porque el 60% lo pagaba el FOPEBA con el 2.5% de aporte laboral.

Otorgaban otros beneficios como la cesantía: 45% del Salario Promedio por 20 años que tiene este beneficio (julio 1976), con 2% de aporte voluntario en el caso de los maestros; Cuota Mortuoria, con el 0,5 por ciento de aporte, 3.500 Bs. 1.500 para gastos funerales y 2.000 Bs. para ayuda familiar (magisterio). Todos los fondos de pensiones quedan extintos y pasan a depender con todas sus reservas, bienes muebles e inmuebles; activos y pasivos; al TGN.

FOCOSSMAF; Fondo Complementario de Seguridad Social del Magisterio Fiscal con más de 30 años de existencia creado por Convenio y Decreto Supremo N°7669 un 11 de junio de 1966; muchos de sus impulsores como:

Jaime Bravo, Adán Rioja, Abel Mendoza, Carlos Orozco Lorenzetti, Abel Soria, René Higuera; todavía con vida y algunos como parte del gobierno; extrañamente no elevan su protesta, no salen a la defensa de la Caja que como Fondo de Nivelación funcionó primero.

La Caja del Magisterio es de todos y cada uno de los maestros. Todos sus bienes nos pertenecen; ahí están nuestros ahorros; pese a corruptas administraciones y a dirigentes cómplices de esas administraciones; más nunca es tarde para sentarlos en la silla del acusado y sancionarlos drásticamente. De la memoria de muchos de nosotros no se borrarán jamás los nombres de los sinvergüenzas que, cobardemente, ahora ocultan la cabeza, en lugar de sentirse obligados a defender con su vida, el patrimonio del magisterio.

Felizmente, esta federación jamás estuvo en esas componendas de Confederaciones que lo único que han buscado es ser representantes de las entidades de seguridad social en el tiempo de las vacas gordas, para llevar vida de reyes y jamás cumplir con sus funciones.

El Hotel y el Cine "Capitol" de Cochabamba, la Residencial Salta de Tarija y todos los otros bienes no pasarán a manos del gobierno, siguen siendo nuestros.

Con las reservas efectivas en los bancos; tienen que gozar del beneficio de la jubilación con el 100% de su salario; todos los trabajadores de la educación, del país que ya han cumplido con los requisitos, (aproximadamente diez mil)

#### **IV. CAJA NACIONAL DE SALUD**

La Caja Nacional de Salud corresponde al régimen a corto plazo y funciona con el 10% descontado de la planilla salarial de los trabajadores.

Este servicio está en la mira del gobierno como el próximo objetivo de destrucción con proyectos que pueden ser promulgados o legalizados en cualquier momento para implantar: sólo atención primaria.

Otros servicios tendrán que ser pagados por los afiliados, seguramente con algunas modalidades de crédito.

La privatización de los Servicios de Salud es evidente cuando a diario observamos abrir puertas y más puertas de clínicas, que no reúnen las condiciones más elementales y sin embargo convierten en grandes deudores a los más necesitados.

Al respecto la Dirigencia Nacional que tiene representatividad en el Directorio de la CNS no conoce ni informa nada.

El Delegado Laboral no ha cumplido con ninguna de las resoluciones del XV Congreso de la CTEUB. En consecuencia el magisterio no está preparado tampoco en este campo por la negligencia e intereses creados de grupos que toman la Dirección Nacional sin ninguna convicción de lucha.

#### **V. ASIGNACIONES FAMILIARES**

Este logro de la Seguridad Social ha sido prácticamente anulado en todos sus beneficios como ser subsidios prematrimonial, por cónyuge, por hijo nacido y otros.

Su administración que estaba en manos de los entes gestores con el 8% de aporte patronal ha pasado a manos de los empleadores que descuentan de la planilla salarial pero no efectivizan el pago de los beneficios.

#### **VI. PULPERIAS:**

El servicio de las pulperías debe ser subvencionado obligatoriamente por el Estado y el empleador. Su conquista significó: Compensación al salario, en especie. Conquista que se ha ido distorsionando conforme se ha ido profundizando la incapacidad de la clase dominante.

En los hechos, sólo se subvencionaban algunos artículos de primera necesidad en las minas y en las fábricas; luego con sólo un porcentaje del 10 al 20% en los víveres. En el caso del magisterio, el empleador administraba y pagaba la administración, otorgando muy malos servicios. Por último sólo cumplía, disponiendo algunos ítemes para su administración, encargándose de la misma el magisterio pero mejorando la calidad del servicio sobre todo por la modalidad de crédito.

Mas, con la política dura de racionalización también se quitan esos ítemes para terminar con este

servicio.

#### **VII. FONVIS**

Otro ente burocrático, chupa sangre de los trabajadores que no cumple con los objetivos con los que fue creado: dotar de viviendas de interés social, masivamente a todos los sectores laborales, sobre todo a los de menores ingresos.

Viene funcionando con un personal numerosísimo, no calificado; una planta jerárquica de cabezas y más cabezas, que en la práctica sólo viabilizan préstamos en concomitancia con algunas mutuales lucrando con los aportes obligatorios.

Este congreso debe determinar el destino de esos nuestros aportes y no permitir más ese descuento.

Préstamos con hipotecas e intereses los ofrecen los negociantes; pero, que negocien con su plata y no con la nuestra.

#### **VIII. RESOLUCIONES**

1. Defender el derecho a la Seguridad Social financiada íntegramente por el Estado y el Patrón; administrada por los trabajadores bajo control colectivo, para evitar la corrupción, el manoseo y asalto político de los cargos administrativos.

2. Rechazar la ley N°1732 de Pensiones porque implementa el Sistema de Capitalización Individual, mercantil y destruye definitivamente la Seguridad Social como tal, convirtiendo los aportes laborales en fuentes de pingües negocios para las transnacionales.

3. Exigir el pago de todas las

deudas a la Seguridad Social, por concepto de aportes, en breve plazo.

4. Exigir rendición de cuentas sobre reservas, patrimonios y previsiones tomadas en favor del FOCOSMAF al Directorio Nacional y Gerente y responsabilizarlos por cualquier desface.

5. Exigir también al Directorio Nacional un informe pormenorizado de todos los procesos judiciales y recuperaciones por juicios coactivos.

6. El gerente y asesoría legal deben entregar a este congreso la documentación del patrimonio del magisterio, como ser, títulos de propiedad de todos los bienes.

7. Exigir al Ministro de Capitalización y Secretario de Pensiones la devolución de los dineros asaltados de nuestras Cuentas Bancarias y todos los descuentos indebidos por concepto de préstamos a nuestros afiliados.

8. Exigir el pago inmediato de todos los beneficios sociales pendientes a los jubilados de la gestión 96.

9. Exigir la declaratoria en comisión y posterior jubilación de todos los trabajadores de la educación que tramitan su jubilación para la gestión 97.

10. Exigir la restitución de la administración del régimen de asignaciones familiares a los entes gestores de Seguridad Social con aporte patronal.

11. Exigir la restitución de todos los subsidios.

12. Exigir al Estado y a la empresa privada cumplir con todas las leyes de protección a la familia, a la mujer en estado de gravidez y a los hijos.

13. Exigir la vigencia de las pulperías subvencionadas por el Estado y los empleadores; y administradas por los trabajadores.

14. Exigir al Estado la univer-

salización de la Seguridad Social en beneficio de todos los bolivianos (artesanos, gremiales, campesinos, trabajadores por cuenta propia, eventuales y otros).

15. Elegir delegados que conozcan seguridad social, no tengan cuentas pendientes y puedan representar al magisterio aunque no gocen de ningún apoyo económico.

16. Coordinar con la COB para que se corte el descuento para FONVIS y se proceda a la devolución de todos los aportes.

17. Exigir un Bono de Cesantía para todos los desocupados.

18. Seguro para los campesinos en caso de desastres naturales.

19. Instaurar procesos sumarísimos a los Delegados Laborales por su negligencia y complicidad en la conculcación de todos nuestros derechos individuales y colectivos.

20. Sancionar ejemplarizadamente a los malversadores y desfalcos de los recursos económicos de la seguridad social.

21. Expulsar a las AFP's ganadoras de la licitación, porque acentuarán nuestra condición de esclavos utilizando nuestro aporte para potenciar a las transnacionales del imperialismo.

22. Ocupación física y armada de los Fondos Complementarios y de todos nuestros bienes sociales.

23. Lucha unitaria nacional basada en la movilización y acción directa para derrotar la política global del gobierno; recuperar las empresas privatizadas, los recursos naturales y nuestras conquistas sociales. El legalismo y parlamentarismo son instrumentos de la clase dominante.

**¡LA SEGURIDAD SOCIAL  
ES UN SERVICIO, NO UN  
NEGOCIO!**

**NO NOS ENGAÑARAN CON LA FARSA  
ELECTORAL, NI CON EL COHECHO,  
LA DEMAGOGIA Y EL  
NARCOTRAFICO.**

**DERROTAREMOS A LA BURGUESIA, A  
SUS PARTIDOS Y A SUS LACAYOS, EN  
SU CAMPO, EN EL ELECTORAL, DE-  
TERMINANDO LA VICTORIA DE LA  
ABSTENCION MASIVA, DEL VOTO EN  
BLANCO Y PIFIADO.**

**LA BURGUESIA Y SU  
GOBIERNO ESTAN  
MUERTOS**

# **CONSTRUIR LA EDUCACION QUE FORME AL HOMBRE NUEVO**

## **1. SOCIEDAD Y EDUCACION**

1.1. La finalidad de la sociedad es la producción. Ello obliga a los hombres a contraer relaciones particulares con tal fin. Para producir su vida social (alimentos, vivienda, vestimenta, salud, educación) el hombre actúa sobre la naturaleza (realidad objetiva) para transformarla y al hacerlo se transforma a sí mismo, lo que se aplica también a la realidad social.

Esto explica que la base estructural de la sociedad corresponda a la producción, que esté conformada por las fuerzas productivas (cuyo desarrollo se concrete en el grado de dominio del hombre sobre la naturaleza) y las relaciones de producción o forma de propiedad imperante. Estos polos extremos están en lucha constante e irreconciliable.

1.2. La contradicción fundamental es el motor del desarrollo y transformación de la sociedad.

La estructura económica material condiciona, en último término, todos los fenómenos ideológi-

cos y superestructurales, que se desarrollan conforme a sus propias leyes y, en determinado momento reaccionan sobre la estructura buscando modificarla.

La superestructura educativa es hija de la sociedad y de la clase dominante. La contradicción fundamental de la estructura económica determina también sus posibilidades de desarrollo, sus limitaciones, etc. Por esto, es absurdo plantear que en la sociedad capitalista pueda desarrollarse la escuela socialista o que introduciendo algunos parches reformistas en la educación diseñada o impuesta por la burguesía se la pueda transformar en su contraria.

Para comprender este planteamiento no debe olvidarse que el desarrollo de la realidad objetiva, que plantea determinados cuestionamientos, la que exige el nacimiento de determinadas ideas.

## **2. EDUCACION Y POLITICA**

2.1. La contradicción fundamental en la estructura económica se refleja socialmente en la lucha de clases entre el proletariado (fuerza de trabajo, componente fundamental de las fuerzas pro-

ductivas que encarnan las leyes de la historia) y burguesía (gran propiedad de los medios de producción). Esta lucha entre las clases polares de la sociedad es excluyente y margina al colaboracionismo.

La verdadera política es la lucha de clase contra clase, entre la burguesía representada por su Estado, y el proletariado, comprende, analiza y resuelve los problemas fundamentales de la sociedad.

2.2. El desarrollo de la educación, su transformación cualitativa y la sustitución de la envejecida por otra nueva, no puede menos que darse como política. La burguesía, para desorientar e inmovilizar a los explotados y oprimidos difunde la especie de que la política no debe inmiscuirse, por ejemplo, en la educación.

Decimos con toda claridad que, como militantes de la lucha de clases, actuamos guiados por la política revolucionaria del proletariado, porque comprendemos que las repuestas y soluciones al problema educativo, no pueden menos que ser políticas.

2.3. La política es economía concentrada, lo que supone que concretiza los fenómenos de la contradicción fundamental y, contribuye decisivamente a su solución.

La política revolucionaria tiene como punto de arranque la independencia de clase, que es independencia ideológica y organizativa respecto de la clase dominante y de su gobierno. El desarrollo de la conciencia de los trabajadores, se traduce en teoría, en programa, en actividad política.

### 3. CONTENIDO DE LA EDUCACION

3.1. El hombre cuando transforma la realidad objetiva se transforma a sí mismo. No puede desarrollarse como individualidad si no conoce la realidad objetiva (naturaleza y sociedad), si no actúa sobre ella para transformarla y, llega a conocerse, a conocer su individualidad, sus aptitudes.

En resumen, el hombre conoce con sus manos, trabajando en todos los aspectos de la economía, la asimilación crítica de este conocer es primordial para el desarrollo del hombre, de la individualidad y para la producción, la práctica transformadora, pues la potencia.

El lenguaje y el alfabeto aparecen respondiendo a las necesidades de la producción, que genera la cultura. El alfabeto es auxiliar, cierto que importante, del conocer, pues puede permitir sus logros, que potencian al conocimiento; pero constituye un grueso error, aunque deliberado, el sostener que lo sustituye.

3.2. La educación para merecer el nombre de tal, debe contribuir a que el educando conozca la naturaleza y la realidad social, mediante la práctica transformadora, participando en la producción social, para descubrir así cuales son sus potencialidades y sus aptitudes.

3.3. La burguesía nos presente como educación únicamente la lectura mecánica de textos incomprensibles y, a veces, cediendo ante la evidencia, pretende sustituir el trabajo social con su caricatura: los laboratorio, talleres en miniatura, etc. dentro de las cuatro paredes del aula. El trabajo social

no es tal, solo porque se desarrolla en el seno de la sociedad, sino porque comprende a toda la polifacética actividad que ahora ya no es individual, sino colectiva, social.

### 4. ¿POR QUE LA EDUCACION ACTUAL DA UN SALTO POR ENCIMA DEL CONOCER?

4.1. La educación actual esta patas para arriba, le impide al educando conocer, la escuela ha sido apartada de la producción social, es en todo esto que enraiza la crisis educativa agravada por la ruina del orden social burgués.

En su momento la burguesía fue revolucionaria y transformó osadamente muchos aspectos de la enseñanza, entre otros universalizó el uso del alfabeto, no para libertar a los explotados, sino para explotarlos en mayor medida, para alcanzar mayores cuotas de ganancia; pero, ya entonces apartó la educación de la sociedad, le impidió conocer.

Aparece el capitalismo cuando los burgueses —una mala palabra entonces— se apropian de los medios de producción del artesanado y de las tierras de los campesinos parcelarios (acumulación primitiva del capital). Los despojados se convirtieron en, fuerza de trabajo sin propiedad. Los que concentraron en sus manos, crearon el gran Estado Nacional, planificaron la producción y crearon la sociedad moderna a su imagen y semejanza, a la que le impusieron su ideología.

La fuerza de trabajo está con-

denada a reventar trabajando en el mismo sector de la economía, vale decir a cretinizarse. Usar el cerebro, pensar, crear teoría y fabricar la opinión pública, quedaron reservadas a al clase dominante, a la dueña de los poderes.

4.3. La escuela le sirve a la burguesía para preparar a la fuerza de trabajo, a fin de que rinda el mayor volumen de ganancia y para imponer su ideología a la sociedad.

Las clases sociales diametralmente opuestas no son iguales, unas son oprimidas y explotadas y las otras opresoras y explotadoras. Los explotados son sólo músculo, los explotadores tienen que usar sus cabezas para encontrar las mejores formas de exprimir el sudor de los sectores mayoritarios.

El capitalismo desde que nace impide conocer la naturaleza y la realidad social a las mayorías (este conocimiento es el camino para su liberación), esto a través de la educación que impone.

La educación imperante traduce la voluntad de la burguesía, interesada en que sus esclavos no conozcan las leyes del desarrollo y transformación de la naturaleza y de la sociedad; no da respuesta a las necesidades de la mayoría nacional, esto porque la existencia de la clase dominante depende de que esta última no se libere.

4.4. Vivimos la época de la decadencia mundial del capitalismo, realidad que determina que la burguesía de los países atrasados como Bolivia ya no pueden cumplir sus tareas históricas que revolucionaría por excelencia de nuestra época. Esto explica, por ejemplo, por qué los gobiernos de turno se agotan en el empeño de difun-

dir el alfabeto en todos los sectores sociales.

4.5. La educación burguesa atraviesa su mayor crisis en escala mundial, pues tiene que transformarse cuantitativamente para satisfacer las exigencias de las transnacionales preocupadas en disminuir los costos de producción, que puede permitirles disputar por el control de la economía mundial. La respuesta educativa que se da es precisa: superespecializar a los educandos hasta el extremo de robotizarlos, ahorro significa dinero y tiempo en la formación de la fuerza de trabajo. Bolivia está siendo arrastrada a este torbellino por el gobierno movimientista patronal.

## 5. LOS OBJETIVOS QUE BUSCAMOS

5.1. Buscamos que el hombre se humanice, que se desarrolle íntegramente como individualidad (solamente entonces se puede hablar del hombre nuevo). Podrá lograrse esto si la educación le permite al educando conocer con sus manos (participando en la producción social) la naturaleza y la sociedad para transformarlas, lo que solamente puede darse si se revelan sus leyes de desarrollo y transformación.

5.2. Esto es la unidad de la teoría y de la práctica y no otra cosa, como insinúan los testaferrros de la burguesía, los reformistas, etc. Precisando: la unidad de la teoría y la práctica se

dará a través de la Participación de los educandos en la producción social.

5.3. Sostenemos que corresponde luchar por superar la crisis de la educación, lo que importa rechazar el conjunto de la Ley de Reforma Educativa, por ser contraria a los intereses nacionales y al perfeccionamiento de la escuela, etc. Queremos una transformación radical de la enseñanza, por esto rechazamos los simples remiendos que buscan tercamente preservar a la sociedad burguesa y ayudar a la materialización de la reforma educativa cretinizadora.

5.4. La nueva educación, cualitativamente diferente a la actual, debe llegar lo más pronto posible, decimos esto sabiendo que la burguesía no permitirá unir teoría y práctica porque significaría su desaparición como clase y como gobierno.

Comprendiendo que es imprescindible que los educandos conozcan la realidad objetiva mediante su participación rotativa en la producción social, debe lucharse para imponer la división del período escolar en dos partes: una destinada al trabajo en la producción social y la otra a la asimilación del material acumulado en las aulas.

Advertimos que esta lucha contra la burguesía será dura y decisiva, porque le obligará a desnudarse como enemiga jurada de una verdadera transformación de la educación. La mayoría nacional en esa lucha madurará políticamente, porque se le abrirá el camino para conocer como funciona el sistema capitalista y qué papel cumple el Estado y el gobierno burgueses.

Sabemos que la nueva educación asimilará y potenciará

todo lo decisivo que se hubiese hecho en la vieja escuela, particularmente en el plano técnico pedagógico.

Estamos planteando una profunda reforma de la educación, ligándola al objetivo de materializar la conclusión de que la nueva escuela será la criatura de una nueva sociedad. Debe entenderse bien que, con este planteamiento, estamos abriendo las puertas de la lucha que puede permitir el nacimiento de la educación que buscamos.

## 6. NOS COLOCAMOS EN MEDIO DE LA LUCHA NACIONAL ANTIBURGUESA

6.1. Estamos en medio de una lucha que libra la mayoría nacional contra la globalidad de la política del gobierno burgués, contra su razón de ser. La burguesía comercial criolla vive para imponer al país, por todos los medios, su política vendepatria, antinacional y antipopular.

La lucha por la derogativa de la Ley de Reforma Educativa (en realidad, destructora de la escuela) es parte de esa lucha nacional. La política de la antipatria comprende a las leyes de privatización ("capitalización"), encadenamiento de la voluntad popular (llamada "participación"), de la Reforma Educativa, Ley de Pensiones y Ley INRA.

6.2. Sería criminal que parceleemos esta lucha o la sectorialicemos, puesto que significaría preparar la derrota en el combate. Corresponde que desde las bases nos incorporemos a la lucha popular.

6.3. La lucha contra la Ley de Reforma Educativa, no supone que pongamos a un lado la urgencia de combatir y por imponer nuestrastradicionales reivindicaciones: salario, escalafón, vivienda, salud (hay que defender el seguro social estatizado), etc. Los objetivos de todos los sectores y los diversos de una clase, deben ser integrados en un único pliego y plataforma de lucha.

6.4. Que nadie nos distraiga proponiendo que abandonemos la lucha en espera de que el parlamento o el Poder Judicial resuelvan nuestros problemas. Venceremos si usamos adecuadamente, de manera dura e inteligente, la acción directa de masas.

6.5. Ya hemos indicado que no es posible esperar que colaboremos con la burguesía, nuestro objetivo es sepultar a la podrida y miserable burguesía criolla.



7.1. La política colonialista del imperialismo asume ahora la forma de economía de libre mercado, de libre contratación, de antiestatismo. La finalidad es imponer a las transnacionales como los árbitros de la economía y de la política, para lo que es urgente achicar el tamaño de las funciones estatales.

Las naciones opresoras, ven en las inversiones y el control de los mercados de los países atrasados, una forma de acabar con la crisis económica estructural, que pone en evidencia el agotamiento del crecimiento de las fuerzas productivas.

Las inversiones de capital financiero, importan el agravamiento de la opresión imperialista.

7.2. Nuestro objetivo es defender la producción nacional, lo que se traduce en la necesidad de dictar medidas proteccionistas. Un Estado poderoso que defienda la soberanía nacional es la única valla que puede defender a Bolivia de su destrucción, del peligro de que se convierta en hacienda de los gringos.

La tarea imperiosa, es la de contener la invasión extranjera, por eso oponemos el estatismo al liberalismo dictado por las transnacionales. Las medidas proteccionistas pueden ayudar al potenciamiento del país, que sólo puede lograrse planificando la economía y evitando que la propiedad y los capitales se concentren en manos de los gringos. Nos oponemos a que la tierra de los aymaras, quechuas, guaraníes, etc. sean empujadas al mercado, una forma de expropiar a los que secularmente vienen sufriendo el robo de su tierra.

El Estado debe potenciarse para brindar una buena atención de los servicios, como la seguridad social; su privatización dejaría a la mayoría nacional al margen de sus beneficios. La privatización elevará a las nubes lo que tenga que pagar por el agua, la electricidad, el gas, etc.

7.3. Vivimos una situación revolucionaria que se profundiza por la intervención creciente de las masas radicalizadas que se desplazan osadamente hacia la izquierda.

Como no podía ser de otra manera, la burguesía, su gobierno, seguidos por el Reformismo

adoptan una posición reaccionaria, derechista.

En esta expresión de la lucha de clases, los maestros ocupamos la trinchera izquierdista y nos fundimos con la política revolucionaria del proletariado.



# **DOCUMENTO ECONOMICO**

**(PROYECTO)**

## **1. CAUSAS DE LA CRISIS ECONOMICA**

Se ratifica una vez más que Bolivia es parte integrante de la economía mundial capitalista, sufre en mayor medida la crisis estructural del capitalismo que se refleja como crisis de sobreproducción de la burguesía imperialista que detenta los grandes medios de producción como propiedad privada.

El imperialismo norteamericano utiliza el atraso y servilismo de las burguesías nativas para imponer su política neoliberal a través de la economía de mercado (libre oferta y demanda), obliga a abrir las fronteras de los países atrasados para el ingreso de las mercancías fabricadas en las grandes metrópolis con alta tecnología y costos bajísimos, destruyendo así la industria nacional, acentuando el saqueo de los recursos naturales y la explotación de mano de obra barata. Por su parte los gobiernos de turno facilitan el saqueo de los recursos naturales y entregan las empresas estatales a la angurria de ganancia del capital

transnacional, acentuando así el sometimiento de sus países y la pérdida casi total de soberanía nacional.

## **2. DESCONOCER LA DEUDA EXTERNA**

Todos los dineros que ingresan al país para implementar la política neoliberal sirven para aumentar la bolsa de los grandes capitalistas a través de la banca privada, de los contratos de obras, de las oscuras negociaciones y otros, que además, engrosan la deuda externa que es y será pagada por los explotados y oprimidos del país acentuando mucho más su extrema miseria. Esta deuda, que no beneficia en nada al pueblo boliviano y que más bien aumenta la miseria, el hambre y la desocupación, es una deuda contraída por la burguesía nativa que se debate en una profunda corrupción, por lo que, los explotados bolivianos no tenemos nada que ver con ella, en consecuencia, la DESCONOCEMOS. Corresponde a los capitalistas de la burguesía nativa, pagarla, amortizarla, comprarla, etc., porque son únicamen-

te ellos los que la han contraído y beneficiado.

## **3. DERROTAR LA PO- LITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL MNR, UCS, MBL, MRTKL**

Este gobierno empresarial aprobó las leyes que privatizan la economía del país, de las empresas estatales en favor principalmente de la gran empresa privada transnacional, muestran a un gobierno totalmente débil, incapaz de cumplir con sus obligaciones más elementales llegando al extremo de asaltar los recursos de los fondos complementarios que son de propiedad colectiva de los trabajadores, como un soporte económico importante para enriquecer mucho más a los empresarios y de esta manera intentar reactivar el diminuto aparato productivo nacional paralizado a partir del D.S. 21060. Hasta el momento el plan a profundizado la recesión económica, la que se refleja en mayor desocupación.

La aprobación de las leyes calificadas como malditas por el pueblo boliviano efectivizan la propuesta burguesa de solucionar su crisis por la vía del desastre para la mayoría nacional, pues estas, no solucionan los problemas pendientes por la falta de desarrollo integral del país, por el contrario agudizan y empeoran las condiciones de vida de la mayoría nacional, principalmente por la carencia de fuentes de trabajo y la privatización de la economía en todos sus renglones.

La mayoría nacional rechaza el plan lo que obliga al gobierno de

turno a recurrir a la represión, tal es el caso de la masacre de Amayapampa y Capasirca en favor de la empresa DA CAPO que tiene el derecho de propiedad para la explotación de la riqueza aurífera de la zona.

La experiencia vivida hasta el momento, nos da la pauta de que el plan es ya un fracaso catastrófico en el intento de desarrollar la economía del país en los moldes del capitalismo, lo que no quiere decir que la clase dominante no intentará aplicarlo así sea a través de la masacre.

Vivimos inmersos en la crisis mundial capitalista que influye decisivamente en la política y economía boliviana. Esta crisis que no puede ser superada por la burguesía nativa ni el imperialismo, nos obliga a los trabajadores del país a tomar en nuestras manos su solución planteando la política proteccionista de la industria nacional y acentuando el Estatismo como la respuesta de los trabajadores a la política neoliberal, en franca lucha contra el régimen de la propiedad privada nativa y el imperialismo.

#### **4. Luchar por un salario igual a la canasta familiar con escala móvil**

El salario es el precio de la mercancía fuerza de trabajo. Este salario debe reponer las energías perdidas en el proceso de trabajo del trabajador para posibilitar su retorno en condiciones óptimas físicas y psíquicas; pero no sólo del trabajador como tal, sino que debe preservar su especie, lo que implica atender las necesidades del entorno familiar del trabajador. Es

esta necesidad la que fija el salario mínimo vital, expresado en el costo de los artículos de primera necesidad, educación, salud, etc., cuyo conjunto se lo define con el nombre de canasta familiar.

En consecuencia, el sueldo o salario debe tener la capacidad de comprar el conjunto de alimentos, vestimenta, alquiler de vivienda, transporte, material escolar, consumo de energía eléctrica, de agua potable, etc., como lo mínimo que necesita un trabajador y su familia para vivir en condiciones normales como ser humano.

Por las consideraciones puntualizadas, los maestros, ratificamos la necesidad de luchar por un sueldo de acuerdo a la canasta familiar o salario mínimo vital de 3.336.00 Bs., fijado por la Central Obrera Boliviana (COB) en el pliego de peticiones planteado al gobierno para la gestión presupuestaria de 1997.

#### **5. ESCALA MOVIL DE SALARIOS**

La clase dominante y los gobiernos de turno utilizan el juego monetario y la elevación de los precios de los artículos de primera necesidad para disminuir el poder de compra del salario de los trabajadores, lo que incide en el agravamiento de las condiciones de vida del trabajador. Para evitar este recurso de la clase dominante, se debe arrancar una ley que permita elevar el salario en la medida de la elevación del costo de vida, lo que plantea la necesidad imperiosa de arrancar la Escala Móvil de salarios para el reajuste de los mismos, de acuerdo al índice de precios del mercado.

#### **6. SALARIO EN ESPECIE, POR ALIMENTOS, Y OTRAS MODALIDADES**

El salario en especie, en alimentos, a destajo, y otras modalidades son formas de explotación para eludir el pago del salario mínimo vital, en consecuencia deben ser rechazadas.

#### **7. BONOS**

Son remuneraciones por una sola vez al año, no se incluyen en el sueldo básico con la finalidad de no incidir en una mayor remuneración a través de la escala de categorías. Son susceptibles de anulación, dependiendo de la política económica de los gobiernos de turno y de la lucha de las bases del magisterio.

##### **7.1. Bono Institucional**

Su equivalente es a 100.- \$us. y su correspondiente indexación al costo de vida del año a cancelarse.

##### **7.2. Bono Pro Libro**

Este bono fue pagado en Bs. 217.- en la gestión de 1996. Planteamos su equivalencia a un sueldo total del trabajador de la educación en sus diferentes modalidades y categorías.

Por la constante elevación del costo de vida, también los bonos deben estar sujetos a la escala móvil. Estos bonos fueron arrancados al gobierno en franca lucha conjunta y orgánica de todos los trabajadores de la educación por lo que se debe defenderlas y exigir la reposición de los BONOS CER-

CENADOS por el D.S. 21060.

## **8. ACUMULO DE HORAS DE TRABAJO**

El tratamiento a este rubro no corresponde, pues su remuneración se la efectiviza en base al sueldo básico. Corresponde su modificación de acuerdo a la categoría del trabajador de la educación.

## **9. CONVENIOS COB - GOBIERNO**

Este tipo de convenios sólo han servido para frenar la lucha de los trabajadores del país por mejores condiciones de vida y de trabajo y de esta manera permiten a los gobiernos de turno avanzar en sus planes con la directa colaboración de los dirigentes nacionales y de la COB. Corresponde rechazar esta maniobra para evitar ser distraídos del objetivo principal de los trabajadores asalariados que luchamos por un salario de acuerdo a la canasta familiar.

## **10. DEVOLUCION DE DESCUENTOS Y ANULACION DEL FORMULARIO 101**

Los descuentos tienen la finalidad de escastrar a los maestros, de manera que se vean obligados a no acatar los paros y huelgas y se enfrenten a sus dirigentes sindicales, sin embargo, por el contrario, las bases del magisterio en su mayoría, terminan repudiando a un mucho más la

política gubernamental y al mismo gobierno. Corresponde luchar por la devolución total de dichos descuentos ya que son arbitrarios y pretenden anular el derecho adquirido a la protesta y a la huelga.

El formulario 101 se convirtió en un instrumento coercitivo, mediante el cual, las autoridades educativas pretenden implementar su Reforma Educativa mediante las multas en las cuales incluyen también los descuentos por paros y huelgas. Los Directores de las Unidades Educativas utilizan este formulario como el canal para descargar su furia contra sus propios colegas y mostrar su servilismo al oficialismo.

Se debe exigir la inmediata anulación de este formulario que se ha convertido en el dogal que asfixia a los maestros por afectar a su magra economía.

Por otra parte, el rubro de las "multas" sirve para aplicar descuentos en forma indiscriminada que no tienen nada que ver con las faltas o atrasos al trabajo cotidiano, por lo que éstos deben tener su discriminación o especificación respectiva.

Corresponde la censura a la dirigencia sindical de la C.T.E.U.B. que firmaron el convenio donde aceptan los descuentos por huelga en franco atentado al derecho de protesta y huelga y utilizan las conferencias nacionales para justificar semejante conducta antisindical.

## **11. METODOS DE LUCHA**

Una vez más, se ha ratificado que los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial son instrumentos de la clase dominante y sus gobiernos de turno, por consiguiente, las leyes, el parlamentarismo, el diálogo interminable, los convenios, se han convertido en armas al servicio de la patronal y del Estado para neutralizar la lucha de los trabajadores del país por mejores condiciones de vida y trabajo.

Por la experiencia adquirida sabemos que la única garantía para arrancar al gobierno nuestros objetivos es la utilización de nuestros propios métodos de lucha que se basan en la ACCION DIRECTA expresadas a través de diferentes formas de movilización.

Corresponde responder a la arremetida neoliberal de los gobiernos de turno con la acción conjunta y unitaria de todos los trabajadores del país, a través de un PLIEGO UNICO NACIONAL encabezado por las reivindicaciones generales que aglutinen a la mayor cantidad de sectores, complementado por las reivindicaciones particulares más importantes de todos los sectores de trabajadores.

Para asegurar la consecución de los objetivos económicos salariales corresponde dotarnos de dirigentes capaces, honestos, consecuentes con sus bases y resoluciones de congresos y probados en la lucha. Se debe expulsar del seno de nuestras organizaciones matrices como la COB y la CTEUB a los elementos traidores, oportunistas y oficialistas para evitar la traición a la lucha de las bases

# ITHAPALLU N° 1

Donde Toca saca roncha

Organo de Prensa de URMA nacional  
Sucre, 21 de enero 97, Precio: 20 centavos

## **ALZAMIENTO CONTRA LAS LEYES MALDITAS**

En Bolivia no hay democracia porque la extrema miseria agudiza la lucha ente pobres y ricos.

En el pasado lejano las leyes se nos enviaban desde la Corona de España; ahora, nos las envían desde Washington. De aquí arranca la necesidad de luchar con nuestras propias manos para resolver el hambre, la miseria, los problemas del país y aplastar las leyes malditas.

Cada día amanecemos con una nueva ley impuesta por el rodillo parlamentario, cuyo contenido no lo entienden ni siquiera los que la aprueban, menos el tartamudo de Goni y así se nos va esclavizando. El país se va convirtiendo en hacienda de los gringos y los bolivianos, en sus pongos.

Estamos obligados a aplastar esta política y sus leyes malditas, combatiendo todos los bolivianos en las calles, caminos y ocupando las fuentes de trabajo, con el fusil en la mano.

## **YA ESTAMOS EN MEDIO DE LA FARSA ELECTORAL**

Los partidos de la derecha y los falsos izquierdistas: stalinistas, burócratas sindicales, indigenistas vestidos a la inglesa con TELECEL, como el HUEVO Morales, están desesperados por llegar al parlamento para engordar como cerdos y jubilarse como HONORABLES; usar su inmunidad para consumir jugosos negociados y dedicarse al narcotráfico.

Los explotados y oprimidos, nunca nos liberaremos usando el instrumento de los ricos, que son las elecciones. Estamos obligados a utilizar la acción directa si queremos emanciparnos.

El repudio al electoralismo se encamina a la acción masiva. Esto quiere decir que el pueblo ha madurado políticamente para hacer la revolución social.

Los oportunistas nos aconsejan usar el voto castigo contra sus competidores. De esta manera quieren que votemos por ellos para ser elegidos. Esta es una trampa para tontos, en la cual no caeremos.

**¡VIVA LA ABSTENCION  
MASIVA!  
¡ABAJO EL  
ELECTORALISMO!**

## **TAREAS DEL XVI CONGRESO**

El XVI Congreso Nacional debe aprobar un programa revolucionario y dotarse de una dirección capaz para no repetir el vergonzoso papel de Montero, donde se aprobó luchar contra la Ley 1565 y que los burócratas de la CTEUB se encargaron e traicionar, trabajando con el gobierno para retocar la maldita ley con sus 12 famosos artículos modificatorios que no cambian nada.

Otras tareas prioritarias son:

\* Luchar por la canasta familiar con escala móvil. Los aumentos en porcentajes son un engaño.

\* Aplastar la Ley de Pensiones defendiendo la Seguridad Social financiada por el Estado y los patrones.

\* Derrotar la Ley de Reforma Educativa en su totalidad y no por pedazos.

\* Imponer el respeto al escalón actual. Vigencia plena de los ascensos automáticos.

# ITHAPALLU N° 2

Donde Toca saca roncha

Organo de Prensa de URMA nacional  
Sucre, 28 de enero 97, Precio: 20 centavos

## **SOMOS LOS CAMPEONES DE LA UNIDAD**

Los burócratas dicen que criticar atenta contra la unidad. Ellos desean que en el Congreso no surjan voces disonantes y que todos acaben cantando loas a los dirigentes.

Esta actitud es contrarrevolucionaria. La unidad no se forja en torno a los dirigentes traidores, sino en torno a un programa revolucionario.

Este Congreso debe ser implacable para juzgar a las direcciones traidoras. Sólo superando autocríticamente esa experiencia podremos dotarnos de un programa y dirección revolucionarios.

No perdonaremos a los dirigentes que han traicionado y sirven al gobierno.

## **UN CAMALEON QUE QUIERE PASARSE DE VIVO**

Félix Rojas —con su discurso radicaloide— ha pretendido sorprender al auditorio. Sin ruborizarse ha despotricado contra la reforma educativa y ha terminado evocando la “revolución de los pobres” (?). ¿Qué habrá querido decir con eso de la “revolución de los pobres”? Al stalinista, hasta demagógicamente le cuesta hablar de revolución proletaria.

No olvidar que este burócrata

es parte de la camarilla que, desconociendo las resoluciones del congreso de Montero, ha terminado aceptando la LEY 1565 (Reforma Educativa del Banco Mundial) al buscar su revisión, que en el fondo es simplemente formal porque no toca su esencia.

Las veleidades radicaloides de Rojas tienen la finalidad de engañar a los bobos, pretendiendo hacer creer que de la noche a la mañana se ha vuelto revolucionario.

## **LA MOVI BARRANCOS: ANDANZAS DEL OFICIALISMO**

Este sombrío personaje (Judith B. de Barrancos) ya estuvo en Montero capitaneando a las huestes oficialistas. ahora reaparece en Sucre realizando reuniones clandestinas, no solo con ucesitas, emebelistas y movimientistas, sino también con la burocracia stalinista, encaramada en la CTEUB.

La Barrancos y los reformistas tienen una sola finalidad: impedir que de este Congreso surja una dirección revolucionaria.

## **CHISPAS**

— El conjunto “Los Cuatro para Tupiza” interpretó el bolero FLOR SIN RETOÑO dedicado a . . . la DEN de la CTEUB.

— Adivine colega congresal:  
¿POR QUE NO SE LE VEN  
LOS CUERNOS AL “COMPADRE”  
PALENQUE?  
(respuesta, a la vuelta . . .)

## **LA DIRECCION ES EL P.O.R.**

Para justificar sus traiciones y frenar el avance de los trabajadores que vigorosamente marcha, partiendo de sus necesidades, a derrotar la política global del gobierno, la burocracia utiliza el argumento de la falta del instrumento político que pueda materializar tal objetivo.

El instrumento político es el partido y éste es la expresión de la conciencia de clase.

El partido de la clase obrera existe y es el P.O.R. El, durante 60 años ha contribuido a transformar el instinto de las masas bolivianas en conciencia política, eso es la Tesis de Pulacayo.

## **¿CERCO A LA PAZ?**

Las ideas nos e frenan con cercos si están bien arraigadas en las bases como sucede en el magisterio paceño. Sólo en los congresos amañados, donde campean las inconductas más corruptas de la burguesía, puede concebirse la clásica mugre de la práctica sindical stalinista. PCB, partido contrarrevolucionario, es el que tradicionalmente combate al P.O.R. con todas las bellaquerías a su alcance. Una prueba más está en lo ocurrido con el distrito de La Paz, delegación cuyas ideas trotskystas despiertan terror a la burguesía y sus lacayos, razón por la que los traficantes del sindicalismo han impedido que sea parte de la Comisión de Poderes.

**HOMBRE NUEVO**

26

**PARA EXPULSAR A  
LOS TRAIADORES  
VOTA POR URMA  
UNICA DIRECCION  
REVOLUCIONARIA**

**PARA APLASTAR LAS  
LEYES MALDITAS  
VOTA POR URMA  
DIRECCION HONESTA  
Y CONSECUENTE**

### **IRONIA DEL CONGRESO**

A la Paz, con 25.000 afiliados y teniendo la dirección más férrea, no se le permitió el acceso a la Comisión de Poderes.

### **FIESTA DE BIENVENIDA**

En la fiesta de bienvenida proliferaron amarradores de toda monta, desde los más barateros hasta los más exigentes.

X votos por X "CASAS REALES"

Y votos por Y "SUREÑAS"

Z votos por Z "CHULETAS"

### **MAS CHISPAS**

— RESPUESTA A LA ADIVINANZA: porque siendo sus cuernos endógenos le crecen hacia adentro.

— Bernal implantó en este Congreso un nuevo método para contar votos: de dos en dos, como en el basquet, tratándose de sus parciales, como todo árbitro bombero en un partido de fútbol.

— Un infeliz perrito K'ARA PANZA fue bautizado con el nombre de GONI. ¡qué insulto para el fiel e inofensivo canino!

# ITHAPALLU N° 3

Donde Toca saca roncha

Organo de Prensa de URMA nacional  
Sucre, 29 de enero 97, Precio: 20 centavos

## **INFORME DE LA BU- ROCRACIA PARA JUS- TIFICAR SU ENTRE- GA AL GOBIERNO**

En la primera reunión plenaria del Congreso la burocracia leyó un interminable informe que fue anecdótico, más anecdótico y no un balance que es lo que esperaban los delegados.

SE trató de una actuación muy cansadora, carente de ideas claras y todo con la finalidad de encubrir y justificar los actos de traición y de entrega al gobierno por parte de la alta dirección de la CTEUB. Un ligero repaso de todo esto nos lleva a la siguientes conclusiones:

— No se debe olvidar que la burocracia está condenada, para justificar su propia existencia, a someterse a los mandatos de la burguesía nativa y de su gobierno, que es una manera de cooperar con el imperialismo opresor.

Los dirigentes que han fenecido en su mandato abrazan la ideología contra-revolucionaria del stalinismo, que sostiene el extremo de que en la atrasada Bolivia no será posible la revolución social y sólo sí la transformación democrático-burguesa, lo que les obliga a inventar la existencia de grupos burgueses "progresistas", a los que deben apuntalar.

— Es por esta razón que el informe aconseja luchar por el retorno al capitalismo humano y preñado de justicia social. En este

plano, los autores llegan al extremo de agachar la cabeza ante esa caricatura "teórica" de la globalización y, entre líneas, a los planteamientos de Toffler. Los marxistas sabemos que la tal "globalización" no es más que un lugar común en la intención de encubrir la confirmación en los hechos de la tesis marxista de la concentración desmesurada del capital financiero, de la propiedad privada de los medios de producción en manos de las transnacionales (imperialismo). Todo esto no es un desliz de los burócratas, sino la exteriorización de su condición de lacayos del amo imperialista.

## **LOS PERFORADORES PERFORADOS**

Una de las finalidades del Informe es la de justificar lo injustificable, vale decir, que la Confederación aceptó la mal llamada Reforma Educativa, despropósito que pretenden justificar con su "teoría" de que lograron, gracias a su "talento" y a us lucha, perforarla. No puede esperarse una mayor prueba de que nos encontramos ante stalinistas de cuerpo entero, por tanto, contrarrevolucionarios. Han procedido así, seguramente no por mala fe, sino para contribuir al afianzamiento de un gobierno de la clase dominante que está empeñado en convertir a Bolivia en la

hacienda de los gringos y a los bolivianos en pongos de éstos.

Han de recordar los burócratas que la mal llamada Ley de Reforma Educativa, precisamente, no tiene nada que ver con la educación. Su finalidad es la de fabricar en serie robots para que las transnacionales puedan invertir en Bolivia atraídas por una fuerza de trabajo superespecializada, donde los hombres han dejado de pensar.

Los maestros venimos luchando tercamente porque la escuela sea el canal que permita a los educandos encontrar la única forma que tienen para conocer la realidad. Para la mencionada ley esta cuestión fundamental, base de la formación y del desarrollo de la individualidad, no existe. Todo se reduce a la mejor manera de aprender a leer en el menor tiempo posible, esto que algunos llaman aprendizaje. Para los marxistas se trata de que ahora —y no en un futuro indeterminado—, el educando conozca al transformar la realidad objetiva y social, a través de la práctica, con sus manos, en la producción social. El conocer es inseparable de la práctica revolucionaria en la que se actúa; proceso en el que es inherente el conocer y transformación del educando.

La revolución de la enseñanza en Bolivia, con la sustitución de la actual envejecida escuela por otra nueva —que ciertamente serán producto de una nueva sociedad sin clases sociales— será posible solamente si ahora, en la lucha cotidiana ya vamos logrando esta transformación milímetro tras milímetro. Esto sobre todo porque esa práctica permitirá que maduren políticamente los maestros y se conviertan en uno de los contingentes principales del ejército revolucionario.

Los burócratas creen haber cumplido su tarea de libertadores de los tontos que suponen son los

maestros, con lo que ellos creen ha sido su tan pregonada "perforación" de la ley de Reforma Educativa; es decir, con la modificación de algunas pequeñeces en los doce artículos que están lejos de ser los fundamentales de la Reforma gonzista y del Banco mundial.

Las Reformas —según aparece en el informe mencionado— se reducen a algunas puntualizaciones en la formación de Maestros, en la conformación de Juntas Escolares, en que los bachilleres técnicos puedan ingresar en la Universidad, etc. Como se ve, deliberadamente se ha ignorado el aspecto fundamental de la Educación.

Lo más grave de la conducta de los burócratas radica en que se tomaron la libertad de desobedecer el mandato imperativo que les dio el XV congreso de Maestros en Montero, en sentido de que correspondía desconocer la Ley de Reforma Educativa en su integridad.

Es ridículo pretender justificar ese despropósito con el argumento de que alguna reunión informal les habría autorizado a actuar de manera directa contra el conjunto del magisterio y el movimiento revolucionario.

## **ACTUA LA JUNTUCHA CONTRA- REVOLUCIONARIA**

La reunión para elegir al presidium del Congreso se convirtió en una farsa teatral y en la demostración de que el Congreso se ha polarizado entre la corriente revolucionaria honesta, valiente y capaz de URMA y la pandilla de burócratas, carreristas y, sobre todo, corruptos, adictos al dinero. Desde el primer instante se puso en claro que la juntucha conformada por el PC, PRP, los putrefactos de CONDEPA, los oficialistas de UCS, MNR, MBL, olvidaron sus

diferencias y se unieron con el objetivo central de impedir a los Urmistas el acceso a los puestos de dirección. Los ambiciosos y delincuentes tropezaron en su propia patraña al ser puestos al desnudo por la intervención de los Urmistas y de algunos delegados de base.

Comenzaron eligiendo a Baldivieso como Presidente del Congreso; los juntucheros estaban seguros que así daban un paso firme en su propósito de, primero, hacer aprobar el Informe de este bobo traidor para habilitarlo a la reelección como Ejecutivo de la DEN.

El bellaquillo de Rioja saltó señalando que su propio candidato no podía ser Presidente porque dizque el juzgado no puede ser al mismo tiempo juzgador. Ante la inesperada objeción, Baldivieso levantó su botella de agua del Inisterio, le pegó un trago, y titubeante renunció al cargo y fue el Congreso el que le presionó para que añadida que su botada de toalla era irrevocable. Detrás de la juntucha había un motorcito que les hacía levantar y bajar la mano con una precisión admirable.

El contubernio entre oficialistas, stalininos decadentes, condepistas cornípedos y maricuecas, se reúne, recibe paga, etc., sólo para combatir a los urmistas e impedirles que lleguen a la CTEUB. El único beneficiado de la maniobra es el gobierno y los perjudicados la Educación y los maestros.

# ITHAPALLU N° 4

Donde Toca saca roncha

Organo de Prensa de URMA nacional  
Sucre, 30 de enero 97, Precio: 20 centavos

## **FUE DESENMASCARADA LA BUROCRACIA**

La anterior plenaria del Congreso estuvo casi íntegramente dedicada a la discusión del Informe de la Dirección Ejecutiva cesante.

Nuevamente se constató que el Congreso está polarizado en extremo ente la corriente revolucionaria trotskysta y la contrarrevolucionaria y progubernamental timoneada por el stalinismo (PC—PRP).

Los oradores trotskystas señalaron puntualmente su posición política y demostraron con datos y argumentos que el Informe de la burocracia no tenía más finalidad que justificar su capitulación ante el gobierno burgués.

Como no podía ser de otra manera, la respuesta se limitó a una sarta de insultos y calumnias, que por muy torpes, no merecieron respuesta alguna.

La suerte del Congreso está definida, los marx-leninistas-trotskystas seguirán, con terquedad, subrayando la política revolucionaria que debe guiar a las bases del magisterio (sabemos que los burócratas proseguirán de rodillas ante la clase dominante). La juntucha y el rodillo que manejan no dubitará en aprobar los acuerdos destinados a maniatar a las bases, a fin de que el gobierno sirviente del imperialismo continúe llevando adelante su política

antinacional, antipopular, cavernaria y antieducativa.

¿Por qué intervenimos en este Congreso amañado por la burocracia? Porque nuestro propósito es convertirlo en tribuna dirigida al magisterio y a todo el país y desde donde exponemos nuestra doctrina y nuestra política. Así cumplimos nuestro deber.

## **¿POR QUE LA CAMPAÑA SUCIA CONTRA LA FEDERACION DE LA PAZ?**

Los maestros de base y todo el país saben que la Federación de Maestros Urbanos de La Paz se ha distinguido por su línea revolucionaria férrea, por su honradez cristalina y por su valor temerario en la lucha. Para propios y extraños, Vilma Plata, Gonzalo Soruco y otros se han transformado en símbolos de heroísmo y de entrega total a la lucha revolucionaria.

El gobierno, la burocracia sindical, el stalinismo colaboracionista y enemigo de la revolución, etc., han conformado una juntucha, con la única finalidad de convertirse en el pantano mal oliente que impida a URMA llegar a la Dirección máxima del Magisterio Nacional. Objetivo que lograremos pese a quien pese, tarde o temprano.

Esa Federación está rumbo a la ciudad de La Paz a cumplir su tarea en el combate callejero, para defender los objetivos de los maes-

tros; pero quedan en el Congreso los delegados de Cochabamba, Uncía y demás urmistas.

## **CRISIS DE LA BUROCRACIA Y NO DE LOS SINDICATOS**

Tanto los peceteros y los pepones quieren encubrir sus traiciones y sus derrotas con una supuesta crisis del movimiento sindical. Para estos maestros de la traición, las bases están en retroceso y se resisten a luchar. Los más tontos añaden que las bases están siendo ganadas por el neoliberalismo y se dispersan.

Entonces, ¿quiénes están en las calles combatiendo, quiénes hacen retroceder a la policía y no dubitan en llenar las celdas policiales? No son los burócratas, son las bases, los maestros humildes y superexplotados, en fin, los elementos del llano y calumniados por los burócratas.

Estamos viviendo una etapa de ascenso revolucionario que pugna por dar un paso hacia adelante, a desembocar en la convulsión social. Cuando esto suceda, con seguridad que los burócratas darán un atrevido salto hacia la trinchera gubernamental, impulsados por su teoría de la crisis del sindicalismo y del aflojamiento en las bases. Cosas de traidores . . .

**¡VIVA LA REVOLUCION SOCIAL!  
¡BAJO LA BUROCRACIA TRAIIDORA!**

**SE DESENCADENA LA BATALLA CONTRA LOS EXAMENES DE ASCENSO**

El gobierno gonista persiste en su empeño de desconocer la conquista de los ascensos automáticos de categoría, que no es otra cosa que el reconocimiento del

tiempo de trabajo de los maestros.

Con anterioridad los distritos de La Paz, Potosí, Oruro y otros lograron hacer fracasar el plan gubernamental de los exámenes de ascenso de categoría.

Ahora, tanto la COB como el Congreso de la Confederación de Maestros han rechazado en este aspecto, la política oficialista. ES de suponer que estas organizaciones se emplearán a fondo para materializar lo que han prometido.

Las autoridades han dispuesto que se vuelva a tomar exámenes en el distrito de La Paz y de Potosí. Lo que supone que el conflicto sobre este problema se precipita y esto obliga a tomar las medidas para contener tal atropello.

Lo anterior explica por qué la delegación de La Paz ha solicitado permiso al Congreso para trasladarse a su distrito y encabezar la lucha de los maestros contra el exceso gubernamental.

Debemos subrayar que esa actitud no es otra cosa que el cumplimiento del propio acuerdo tomado por el Congreso en esta materia y que merece todo elogio y apoyo.

### **PARA LOS BUROCRATAS LOS ESTATUTOS SON UNA BAZOFIA**

La burocracia en su actividad diaria e inclusive en este Congreso se esmera en violentar las disposiciones de los estatutos de la Confederación, sobre todo cuando se trata de secundar la política gubernamental y de burlar la vigilancia de las bases sobre sus direcciones, esencia de la democracia sindical.

Cuando se pone en evidencia la inconducta de los burócratas, éstos creen poder justificarse con el argumento de que los estatutos son una bazofia despreciable. No podemos seguir permitiendo que las direcciones sean las que con-

viertan los estatutos en papel higiénico.

### **AUTOCRITICA NECESARIA**

Declaramos públicamente que en el Congreso de Maestros en Montero, votamos en favor de la fórmula presentada por el PC y PRP, pensando que así cerrábamos el paso al oficialismo. Nos hizo dar el tropezón la estupidez teórica del mal menor.

Los hechos demuestran que estuvimos equivocados, votando en favor de esa fórmula "izquierdista" no hicimos otra cosa que apuntalar a uno de los pilares de sustentación del gobierno burgués.

La raíz del equívoco: no precisamos con nitidez que el stalinismo, por su esencia, está obligado a doblar las rodillas ante la burguesía y el imperialismo.

Este paso autocrítico nos permite superar el equívoco.

### **LA TRAICION DEL PRP**

¿Cuáles más stalinista, el PC o el PRP? Los hechos nos demuestran que el PRP.

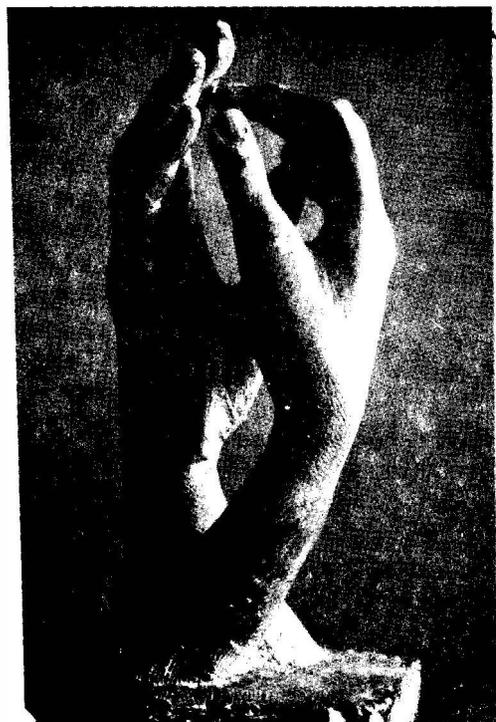
En este Congreso, los pepones han salido en defensa de la revisión de los 12 artículos de la Reforma Educativa del gobierno, como la política más correcta y pretendidamente revolucionaria.

La verdad es que los remiendos que se le han colocado a dicha ley han permitido su materialización.

### **PUGNAMOS POR LA DIRECCION DE LA CTEUB**

Todos conocen nuestra línea revolucionaria, que debe traducirse en la lucha por ser dirección de los Maestros de Bolivia.

Anunciamos que el próximo número de Ithapallu contendrá la fórmula de los candidatos que presenta URMA para la DEN de la CTEUB.



ESCULTURA DE A. RODIN

# ITHAPALLU N° 5

Donde Toca saca roncha

Organo de Prensa de URMA nacional  
Sucre, 31 de enero 97, Precio: 20 centavos

## LO SUCEDIDO EN EL CONGRESO

Las discusiones en las diferentes comisiones del Congreso han vuelto a ratificar nuestra afirmación de que la reunión máxima de los maestros tiene lugar en medio de la polarización de fuerzas entre la corriente revolucionaria marxleninista—trotskystay el conglomerado contrarrevolucionario que conforman los stalinistas, los grupos oficialistas y hasta los descalificados condepistas. Un breve repaso de lo sucedido:

### COMISION POLITICA

La discusión fue rica, los delegados trotskystas aplastaron virtualmente a los stalinistas, que sostienen que la masas están derrotadas, que la situación política es de reflujo y que el gobierno tiende a fortalecerse. Los asistentes a la reunión no dieron crédito a estos despropósitos que no tienen más finalidad que la de justificar la traición que han cometido al doblegarse ante la política proimperialista del gobierno. Para poder rechazar la crítica revolucionaria nuevamente recurrieron al insulto y a la calumnia.

Hay que preguntarse: ¿Porqué no renuncian a la dirección de la CTEUB si es verdad lo que dicen? Los revolucionarios están obligados a abandonar las direcciones sindicales cuando los explotados están en retirada.

SE ha demostrado que vivimos

una etapa de ascenso de las masas, de radicalización y si no obedecen a los llamados de los dirigentes es porque desconfían y repudian a éstos.

Los stalininos han reiterado su vieja tontería de la no existencia de "instrumento político". Toda organización es un instrumento manejado por una determinada política. Los revolucionarios hablamos de partido obrero (expresión e la conciencia de clase), llamado a señalar la ruta que seguirán las masas, para convertirse en gobierno. Nosotros proclamamos en voz alta que ese partido es el POR.

En el debate se puso en evidencia que en el plano de la "teoría" stalinista el PRP es mucho más intransigente que el PCB, pese a que los dos son lamentables.

### COMISION PEDAGOGICA

La burocracia se esforzó en justificar su capitulación ante el gobierno al haber aceptado la ley 1565 y se consuela argumentando que consumó la proeza de aplicarle un parche (reforma de los 12 Arts.).

Los delegados se estremecieron ante tanta sinvergüenzura, pues están convencidos que lo correcto era rechazar una ley que nada tiene que ver con la educación y que está destruyendo la escuela que dejaron los liberales. El punto central de la argumentación de la burocracia fue divagar

alrededor de si derogar es o no diferente que abrogar. A los sabios tinterillos les recordamos lo siguiente con el diccionario: "abrogar significa abolir, revocar. Es sinónimo de anular". Esto quiere decir que una ley promulgada será anulada. Rechazar es no aceptar. Los cacatúas casi cometen la cacofonía y en realidad se enlodan en la ca... En Montero se dijo que correspondía rechazar la Ley 1565. Esperamos que los burócratas cumplan su promesa de abrogarla, vale decir, de eliminarla.

Para nosotros la Ley 1565 es inaceptable porque ignora la educación y esto por mandato del B.M. Sabemos los maestros que lo fundamental es encausar al educando a conocer y no simplemente a leer. Se logra conocer estando inmerso en la producción social, encarnando la transformación revolucionaria (producción social), síntesis de conocer.

### COMISION ECONOMICA

SE aprobó luchar por el salario mínimo vital (según la canasta familiar), con escala móvil de acuerdo al precio de las mercancías, y otros aspectos contenidos en el proyecto presentado por URMA.

Después de un áspero debate se acordó que la burocracia debe rendir cuentas de todos los dineros que recibió y cómo los manejó, particularmente de los provenientes de fuentes internacionales.

Algunos subrayaron que la desconfianza de las bases hacia las direcciones se debe a que éstas no rinden cuentas del manejo económico.

## COMISION SOCIAL

Al discutir el informe de la burocracia los delegados comprendieron que la CTEUB no hizo nada en este terreno y que por esto los maestros perdieron sus bienes, los aportes a las cajas complementarias, etc.

Se puso en evidencia de que los trotskystas luchaban terca-mente por defender todo lo que es de los educadores.

## FIASCO DE LA BUROCRACIA

La junt'ucha preparó desde las primeras horas de la mañana una maniobra para hacer aprobar con su rodillo la expulsión de los dirigentes urmistas de La Paz, que dizque cometieron el delito de ir a La Paz a luchar en las calles para materializar resoluciones del propio congreso y de la COB, encaminadas a evitar la prosecución de los exámenes de ascenso.

La maniobra se trocó en fiasco, porque en la junt'ucha afloró el agrietamiento entre el PC y el PRP.

Fueron las bases, inclusive delegados atrapados por la junt'ucha, que opusieron su resistencia —expresión de su admiración por los indomables luchadores trotskystas— para que se consumase un nuevo atropello.

En los pasillos del Congreso menudean las expresiones de pena y lamentación por la ausencia de una parte de la brigada urmista.

Lo que ha hecho la Federación paceña es demostrar cómo combaten los revolucionarios.

## ITHAPALLU, UN EXITO

Gracias junt'ucheros, stalinos y oficialistas caraduras, porque de manera decisiva contribuyen al éxito inusitado del propio látigo de ustedes que es ITHAPALLU. No sabíamos que nuestros acérrimos enemigos eran masoquistas, añadiendo así un otro vicio a sus ya otros múltiples que tienen.

Los junt'ucheros nos arrancan de la mano no bien sale ITHAPALLU y es perceptible su gozo inusitado por los latigazos que reciben. Bien. Seguiremos adelante.

## ¡URMA A LA CONFEDERACION! SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL

Vilma Plata  
Miguel Lora

## Celia Suárez PARA LAS OTRAS SECRETARIAS

Gonzalo Soruco  
Lidia Agreda  
José Luis Alvarez  
Telmo Román  
Julián Aranda  
Melitón Paz  
María Elena Soria Galvarro  
Harry Mondaca

## ¡CORAJE DE ACERO, HONESTIDAD A TODA PRUEBA, CAPACIDAD YA PROBADA!

DEMUESTRA QUE PIENSAS CON TU CABEZA, QUE ERES VALIENTE, QUE NO ESTAS ATRAPADO POR LA JUNT'UCHA  
¡VOTA POR URMA!



**LA ESCUELA NUEVA SERA LA  
CRIATURALA SOCIEDAD  
TAMBIEN NUEVA**

**HOMBRE NUEVO**

**32**

# ITHAPALLU N° 6

Donde Toca saca roncha

Organo de Prensa de URMA nacional  
Sucre, 1 de febrero 97, Precio: 20 centavos

## *Potosí:* **NO A LAS ELECCIONES**

El último ampliado de la Central Obrera Departamental decidió, como una medida de repudio a la política del gobierno burgués, sumarse a la poderosa corriente abstencionista que va creciendo en el país.

En Bolivia no existe democracia burguesa, pues la aguda miseria imperante y la agudización de la lucha de clases, no le permiten florecer.

El parlamentarismo es un método propio de la burguesía, ideado para sojuzgar a la mayoría nacional.

Nuestro aplauso a los trabajadores potosinos.

## **ESTALLA LA JUNT'UCHA**

El debate ideológico en el seno del congreso y, sobre todo, la acerrada crítica del marxleninismo-trotskyista, han tenido la virtud de obligar al PCB a desenmascarse como aliado del gobierno, del MNR y de los partidos burgueses (UCS, CONDEPA, etc.), com defensora de la política del oficialismo, com putilla que va girando alrededor de varias finalidades estratégicas, según las oportunidades y el dinero que se le paga. A la manada de borregos les

recordamos que hay una sola finalidad estratégica, consecuencia de la contradicción fundamental en la base económica estructural de la sociedad, de la lucha entre el proletariado y la burguesía y que necesariamente se proyecta hacia la dictadura del proletariado.

El choque constante entre el polo revolucionario (URMA) y el contrarrevolucionario (PCB), ha obligado a la representación del oriente y al PRP a estallar y expresar su repudio a los stalinistas servidores del gobierno en este momento. Tratándose del PRP veríamos con agrado que a través de un severo análisis autocrítico del stalinismo pueda evolucionar hacia el polo revolucionario marxista.

## **LA POLITICA FRENTISTA DE URMA**

URMA defiende celosamente su posición ideológica y en ningún caso puede pactar con partidos empresariales o con el gobierno de la clase dominante.

Por otra parte su política frentista parte de la preservación de la estrategia revolucionaria del proletariado y de la táctica que le corresponde; se puede decir que se trata de un frente principista.

sobre la base de una discusión de la tesis política porista, podría URMA convenir un frente hacia el control de la dirección de la CTEUB.

Es claro que deben tomarse precauciones para garantizar el cumplimiento de la política revolucionaria.

Si no existe garantía para esta política combatiremos solos alrededor de nuestra propia candidatura.

Únicamente a los oportunistas se les puede ocurrir señalarse como finalidad central el ganar puestos de dirección a cualquier precio.

## **BESO DE UN MOVI— JUDAS**

La heroica luchadora Celia Suárez (Llallagua) fue sorprendida cuando un movi-Judas (los movimientistas se distinguen por ser demagogos, caraduras y camaleónicos), que en voz alta expresó su admiración por el valor incomparable de la combatiente, por su dureza, etc., virtudes que están demasiado lejos del oficialismo. En fin los revolucionarios pasan el pantano sin mancharse, a pesar de que tienen que soportar hasta el beso de los Judas.

## **PARA EL ESTUPIDO LA FINALIDAD ES DEFENDER LA PATRIA DE LOS EXPLOTADORES**

El burócrata stalinista se desnudó cínicamente y nos dijo que su objetivo central es el de defender la patria con el pueblo, lo que significa someter a las masas a la voluntad de los explotadores y opresores. ¡Había de ser stalino, cochino, tontino y demás inos . . ."

¿A dónde puede ir una confederación dirigida por semejante impostor? Inevitablemente a arrojarse a los pies del gobierno burgués. Por otra parte, esa ha sido la historia inalterable del stalinismo traidor.

**C. SUAREZ, N.  
BARRON Y UN  
DELEGADO DE BASE  
A POTOSI**

Por decisión del congreso, los dirigentes de Uncía (Suárez), de Cochabamba (Barrón) y Cáceres se trasladaron a la ciudad de Potosí para explicar a los maestros en conflicto sobre la decisión del congreso acerca del contenido de la lucha contra los exámenes de ascenso dispuestos por el gobierno.

**SENTENCIA  
RATIFICADA**

La comisión respectiva ratificó la sentencia de suspensión que pesa sobre Mario Oña, Hernán

Becerra, Sara Rivera, Cándido Pérez y Randolpho Viera.

Al mismo tiempo, se absolvió a la profesora de Tarija Marbel de Canedo.

**GONI VOLVIO A MA-  
NEJAR EL RODILLO**

Los ministros directamente complicados con el asesinato de Amaya Pampa y Capacirca han sido beneficiados con el voto de confianza del Parlamento. Semillante afrenta es normal en medio de la podredumbre en la que se mueven la burguesía y su gobierno.

UCS (aliado del PCB) fue la pieza clave para el parto de ese monstruo. Fue posible esto porque Goni maneja de la nariz a J. Fernández, que electoralmente le convenía votar por la censura, pero

la advertencia de Goni de tornarse duro en el cobro de los impuestos a la Cervecería Boliviana Nacional y publicitar los detalles de las actividades de Maxicho en el narcotráfico nuevamente obligaron a UCS a agachar la cabeza y levantar la mano.

**¿LA COMADRE O EL COM-  
PADRE?**

La putrefacción en CONDEPA llegó hasta el Día de Comadres y sigue adelante. Monicueca ch'alló, bailó, meneó e hizo todo lo que sabe. Al día Carlitos cobró venganza, de cornipedo endógeno se oxigenó como exógeno y ya nadie sabe si es el, la o lo . . .

Este número de Ithapallu vuelve a consignar la plancha urmista para la Confederación.

**A LOS IMBECILES CON LA FARSA Y  
FRAUDE ELECTORALES**

LOS PARLAMENTARIOS SON CORRUPTOS, NEGOCIANTES, LADRONES, NARCOS.  
EN BOLIVIA NO HAY DEMOCRACIA, SOLAMENTE LA DICTADURA DEL PODER EJECUTIVO,  
ESTO DEBIDO A LA EXTREMA MISERIA IMPERANTE, QUE AGUDIZA LA LUCHA DE CLASES.  
DERROTEMOS A LA BURGUESIA Y SUS LACAYOS EN SU TERRENO, EN EL ELECTORAL.  
POR ESTO DECIMOS:

**¡ABAJO EL ELECTORALISMO  
POLITQUERO!**

**¡VIVA LA ABSTENCION MASIVA, EL  
VOTO EN BLANCO Y PIFIADO!**

**¡VIVA LA ACCION DIRECTA!**

# EL ESTADO DE SITIO

por: Eduardo Mendizábal B.

El eminente pedagogo y sociólogo y uno de los mejores críticos de las letras que tiene Bolivia, Carlos Medinaceli, a quien la ligereza lo considera marxista, nos muestra descarnadamente los defectos y las debilidades con que advino la República a la vida independiente y las consecuencias negativas que arrastramos, hasta hoy, de ese trascendental acontecimiento, tratando sí de superarlas en la pugna ideológica que, en el decurso histórico ha perfilado, para la transformación, tres soluciones teóricas que ubican a los bolivianos en las luchas sociales:

1) La revolución nacional, que sostiene que la burguesía, la pequeña—burguesía, los campesinos y el proletariado del país atrasado y semicolonial tienen un interés común de expulsar al imperialismo culpable de nuestra miseria, para establecer el Estado Nacional y el Estado Capitalista. En otros términos, se propugna la alianza de las cuatro clases, para crear las condiciones de un desarrollo en el marco capitalista y del florecimiento de una democracia formal. La tesis, como ya se ha visto, se ha quedado en medio camino y ya no es motivo de discusión, y no solamente que es impro-

bable sino imposible su rectificación, porque esta corriente ideológica no representa actualmente los intereses del campesinado y del proletariado sino de la burguesía caduca y egoísta y de reducidos sectores de la pequeña-burguesía, la misma que habiendo visto frustradas sus esperanzas y habiendo sufrido un evidente desencanto, tiene el suficiente motivo para engrosar las filas de la reacción.

2) La revolución democrática burguesa, es decir la revolución por etapas, que persiste a pesar de sus reiterados fracasos, en la línea de la unidad nacional, o sea la colaboración del proletariado con las clases medias, los campesinos y los sectores de la burguesía compradora pretendidamente progresista, que propugna una acción conjunta para la liberación nacional que dirige, por la clara concepción de sus ideólogos, la burguesía indígena, abriendo así una larga etapa histórica de desarrollo industrial que permitirá el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de la clase obrera que se vería luego obligada a luchar por un régimen histórico social superior. No es difícil advertir en estas dos grandes corrientes del pensa-

miento político boliviano que la segunda es la fuente nutricia de la primera o viceversa y que ambas tienen en común la inalterable convicción de que el proletariado es incipiente e incapaz, por lo que resulta una fatalidad histórica — diríamos provechosa además para sus propugnadores—, la colaboración con todos los gobiernos civiles y también militares, poniéndoles simplemente el rótulo de “patriotas”.

3) La revolución proletaria en Bolivia, es la otra corriente que desahucia a las dos posiciones teóricas anteriores, porque afirma que el proletariado del país de desarrollo capitalista atrasado, a pesar de su reducido número y de su incultura, reflejos genuinos de la falta de desarrollo industrial y del carácter semicolonial del país, es el caudillo de la nación oprimida y es bajo su dirección que los campesinos y la pequeña burguesía explotada luchan por la liberación nacional y por un gobierno de los bolivianos. La opresión imperialista es ciertamente nacional, pero ella no atenúa la lucha de clases interna sino que, por efecto de la redoblada explotación que sufre la clase obrera, la hace más enconada, tenaz y hasta sangrien-

ta. En Bolivia las formas precapitalistas de producción se combinan con la última palabra de la técnica y de la civilización, por lo que la revolución combinará las medidas de la democracia con las de tipo socialista. La revolución que se avecina, por las características del país, tiene que ser de tipo combinado: la guerra campesina, es decir, "un movimiento que es el característico de la aurora del desarrollo burgués", para resolver total y completamente la cuestión agraria estancada "y la sublevación proletaria que anuncia el crepúsculo de la sociedad burguesa", que estructurará la democracia implantando su propia dictadura.

La ley del desarrollo desigual del capitalismo, es válida como ley del desarrollo desigual, ideológico y numérico, de la clase en ascenso bajo el capitalismo. La mayor combatividad y conciencia de clase, así como las reales posibilidades de revolución, no están directamente determinadas por la fuerza numérica y la cultura del proletariado, porque estamos viendo que éste, hasta el momento, es el más revolucionario en los países atrasados que en las metrópolis imperialistas. Es, pues, inobjetable que el proletariado puede llegar al poder primero en los países atrasados, pero conocerá el socialismo después de los países avanzados.

Estas tres corrientes programáticas y principistas, en cuyas órbitas giran especulaciones democratizantes y concepciones izquierdistas proburguesas, actúan según la particular mecánica de la lucha de clases en el país, y lo hacen por complementar la revolución de 1809 y para eso dicen retomar las banderas de abril de 1952.

## **LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LA GUERRA CIVIL FEDERAL**

Es inobjetable que la guerra de la independencia, por diversos factores, se hizo más sangrienta y prolongada en el Alto—Perú. La Argentina que inició su lucha libertadora después que nosotros proclamó su independencia en 1816, cuando la lucha era más intensa y enconada. Venezuela, en su guerra, contó con la ayuda de Inglaterra y con el genio de Bolívar. "En Alto Perú, nada de ello ocurrió; múltiples obstáculos conspiraron en contra: la singular topografía del territorio, que dificultó la formación de considerables ejércitos, determinando únicamente la improvisación de aquellas típicas guerrillas de montoneros". Pero los factores que más influyeron, para las esperanzas realistas de mantener sojuzgadas a las Provincias Altas, fueron "la ignorancia de la masa popular, carente de criterio claro acerca de los principios por los que guerreaba y, ante todo, "la desgracia que tuvimos de no contar con sobresalientes capitanes, hombres de alto vuelo político e intelectual . . . Los alto peruanos carecieron de ellos —continúa Medinaceli— y se vieron forzados a echar mano únicamente de su coraje y abnegación . . . Y lo que empezó siendo una calaverada estudiantil en la Charcas inquieta y doctoral, concluyó bien pronto transformándose en la más desapoderada tragedia, en la que una vez embarcados en ella, los alto peruanos se vieron como arrastrados por la fuerza de un alud, sin poder detener la avalancha, ni torcerle su giro".

En el incendio de la guerra y su extraordinaria crueldad surgieron los "héroes anónimos en los rincones más desamparados del territorio", presas de la improvisación y

la desesperación. Los estudiosos de la guerra de la independencia, exaltando el sacrificio de los patriotas, han llegado a la conclusión de que "la guerra de los quince años fue un movimiento popular y un sacrificio anónimo de la masa, sin que en ella sea dable la sobresalencia de ningún caudillo de alto rango . . ."

Los historiadores, parece que llevados de la leyenda antes que de un verdadero sentido crítico, describen las hazañas de la guerra de la independencia con caracteres de excepcional heroísmo y a los protagonistas del Alto Perú parece que los parangonan con los semidioses que intervinieron en el sitio de Troya. Disimulan sus debilidades y dan la impresión de que todos ellos son gigantes del pensamiento y de la acción. Esta forma de ver las cosas y de despojar a los humanos de sus errores y defectos conduce a un fetichismo contraproducente que nos dificulta encontrar y ver, se sobreentiende que con propósitos elevados, las causas de nuestra tragedia y de nuestros infortunio.

"De aquellos varones máximos, en expresión de Baltasar Gracián, no los tuvimos nosotros —reitera nuestro autor—, porque nuestra tierra era pobre; nuestra población escasa; nuestra raza ineducada, y el mar, el eterno, mar, que es nuestra eterna angustia, nos fue siempre huracán y nos negó sus cerúneas ondas para que por ellas fuera uno de los nuestros a ser general de los ejércitos franceses como Miranda, o paseara su mocedad romántica y ambiciosa, a la sombra de las colinas en flor, como Bolívar. tuvimos en Camargo, en Warnes, en Padilla, en cien más, especímenes de masculinidad, como Paez: carecimos de tácticos como San Martín, de videntes como el Libertador . . ."

Es de conocimiento universal que la heroicidad espartana de los habitantes de lo que sería Bolivia

contuvo a las huestes realistas de Lima y facilitó también el triunfo de las armas patriotas en la decisiva y trascendental batalla de Ayacucho. Pero, la Capitulación de Ayacucho, que no permitió la expropiación de los expropiadores, porque la generosidad y la magnanimidad del Soldado Filósofo fue de tan generosos efectos para los vencidos, que verdaderamente no se aplastó como se debía hacer a las fuerzas realistas feudatarias, y ese hecho generaría la victoria del criollismo terrateniente que, en nuestro criterio, no ha podido hasta hoy ser erradicado completamente. Llama a serena reflexión el art. 5° de la "Capitulación de Ayacucho" que dispuso: "Cualquier habitante del Perú, bien sea europeo o americano, eclesiástico o comerciante, propietario o empleado, que le acomode trasladarse a otro país, podrá verificarlo en virtud de este convenio llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado, protección hasta su salida; si eligiera vivir en el país, será considerado como los peruanos". Y el art. 10°: "Todo individuo del ejército o empleado que prefiera separarse del servicio y quedarse en el país, lo podrá verificar; en este caso sus personas serán sagradamente respetadas". Y nosotros suponemos que también sus bienes y con ellos sus privilegios dada la mentalidad de la época.

Fundada la República el gamonalismo, que explotó a los campesinos, se convirtió en gobierno y el país tuvo que vivir un largo período de cuartelazos de los diversos sectores de la feudalidad que se afianzó como clase dominante. Los artesanos, campesinos y pequeños propietarios que se desangraron y murieron en las guerrillas no lograron liberarse, porque la victoria fue aprovechada por los Santa Cruz, los Velasco, los Ballivián y otros, que estuvieron en las trincheras realistas, y

llegaron al poder como grandes hacendados. "El gamonalismo representó las tendencias retardatarias que se incubaron durante la colonia, por eso combatió tercamente contra las ideas políticas de avanzada de la corriente burguesa representada por Bolívar. Los gamonales se levantaron en armas contra los libertadores y contra su proyecto de crear una potencia sudamericana, invocando un estrecho nacionalismo y su "derecho" de explotar libremente a los indios. En 1825 los bolivianos, la mayoría nacional, no fueron libertados de la esclavitud, sino que, contrariamente, sus cadenas se vieron mayormente remachadas. El modo de producción precapitalista se proyectó en la república, lo que se tradujo en atraso, en superexplotación por una clase dominante parasitaria, en ignorancia y en miseria. La república-provincia nació como expresión retardataria y condenada, desde el primer momento, a convertirse en colonia del capital financiero, lo que se manifestó a través de la revolución federal".

El año 1898 la aristocracia terrateniente del Sud, carne y sangre del Partido Conservador, ya había sido superada por el aguerrido y pujante liberalismo del Norte, "de ideas atrevidas, de belicoso anticlericalismo y sobre todo, ansioso de proyectar su poderío económico el plano político". El Norte agitó la tesis de la Federación, que el siglo pasado costó la vida a Andrés Báñez en Santa Cruz, agitó como simple pretexto para encender la guerra civil, porque los liberales en el poder se tornaron los más bravos centralistas. Alentaron la rebelión campesina contra el Ejército Unitario de Alonso, y como los campesinos iban a la guerra con el sentimiento claro de aplastar a los usurpadores de las tierras procedieron a la degollina, en ayo-ayo, de los hijos de

la aristocracia chuquisaqueña. Como es sabido las promesas no fueron cumplidas y la reacción de los engañados fue Mohoza donde fue ahogado en sangre el Escudrón pando.

Vilca y Jarro, que lucharon para arrancar la tierra a sus usurpadores, no fueron perdonados; pero el Decreto de 31 de octubre de 1899, m recordó que liberales y conservadores eran hermanos de clase y era natural que ambos mantendrían la servidumbre feudal. El Decreto decía: "todos los bolivianos gozan de los derechos y garantías que otorga la Constitución Política del Estado y pueden regresar a sus hogares los que hubiesen abandonado el territorio de la República, por causa de la última guerra civil".

En el proceso de desplazamiento de la oligarquía conservadora del poder político por el liberalismo no fue la burguesía la que acaudilló la lucha sino el frente revolucionario de obreros y campesinos y este hecho hizo posible la victoria del Norte. El alzamiento campesino tuvo inicialmente a sus aliados en los trabajadores del taller artesanal, pero éstos luego engrosaron las filas del liberalismo. Como en 1781, no tuvieron una firme dirección revolucionaria en la ciudad en 1899—1900, y a eso se deben sus derrotas, porque cuando se inició la lucha contra sus aliados de ayer, los campesinos estaban completamente solos.

## **PENETRACION DEL CAPITAL FINANCIERO EN EL PAIS**

Un clásico del marxismo explica: "Hay que empezar por definir del modo más completo y más exacto lo que es el imperialismo. Tiene tres particularidades, el imperialismo es: 1) Capitalismo monopolista; 2) Capitalismo parasitario o en descomposición; 3) Capitalismo agonizante. La sustitución de la libre concurrencia por el monopolio es el rasgo económico fundamental, la esencia del imperialismo. El monopolio se manifiesta, entre otros aspectos... por la exportación del capital".

Bolivia no tuvo tiempo ni posibilidades, debido a que no se suprimió con la arremetida campesina la gran propiedad territorial, para generar internamente el modo de producción capitalista, y justamente por eso no ha surgido una burguesía revolucionaria opuesta al imperialismo y capaz de crear una democracia formal plenamente desarrollada. "Al empuje de las metrópolis se ha trocado en semicolonias". El Estado está muy lejos de ser soberano y hace lo que conviene al imperialismo. El capitalismo vino, en su etapa decadente, monopolista, y combinó las formas de producción atrasadas con las que representan el progreso. NO existe un capitalismo angelical y bondadoso y otro expoliador y satánico. Pero si se puede afirmar que hubo un capitalismo en ascenso que estaba fundado en la libre concurrencia y exportaba mercancías; pero la exportación de capitales, que ha hecho a los países pobres deudores de miles de millones de dólares, labrando así la tragedia de éstos, es la esencia y el alma del imperialismo.

"La exportación de capitales crea entre los respectivos países

vínculos económicos de naturaleza diferente a los que crea la exportación de mercancías. Esta última forma de vínculo tiene la finalidad de realizar la plusvalía, es decir convertirla en dinero, lo que excluía toda posibilidad de explotación al proletariado indígena. La exportación de capital financiero busca crear plusvalía en la zona sometida. Es claro que esta plusvalía no queda en el país que la produce, sino que es, a su turno, exportada a la metrópoli".

Los capitales que vienen al país para inversiones directas, como créditos a intereses, o créditos no recuperables u obsequios son, en puridad, métodos de explotación y dominio y la clase dominante es agente de estos métodos y ha hecho de la opresión nacional un medio de vida.

### **LAS CLASES**

La movilización campesina, es la aurora del régimen capitalista, del desarrollo burgués de la sociedad, del florecimiento de la industria y el establecimiento de un régimen democrático. La movilización obrera que quiere liberar a la sociedad de toda forma de explotación y de opresión, es el crepúsculo de la sociedad burguesa. Y en esta pugna descomunal y titánica son las clases sociales las protagonistas que luchan por la apropiación de la plusvalía. Los que antaño movilizaron el campo, alentando el odio contra los terratenientes, dieron sus espaldas a sus aliados de la víspera y recurrieron a las medidas represivas legales y arbitrarias para mantener la servidumbre feudal. Como ahora, los que requirieron y merecieron el apoyo de obreros y campesinos — y no nos referimos al gobierno actual exclusivamente — esgrimen para mantener el orden, ante las tormentas sociales desencadenadas por el hambre y la crisis que avasalla todo, el imperio de la

Constitución Política del Estado que, como no podía ser de otro modo, consagra la medida de excepción, llamada Estado de Sitio, para imponer el silencio y la obediencia al pueblo. "Cuando hay bastantes mercancías en el almacén — dice un político revolucionario, refiriéndose a la escasez de artículos de consumo —, los parroquianos pueden llegar en cualquier momento; cuando hay pocas mercancías, tienen que hacer cola en la puerta. Tan pronto como la cola es demasiado larga se impone la presencia de un agente de policía que mantenga el orden".

La lucha de las clases fundamentales en el país, debido a que no existe una clase media enriquecida, es, en ciertos períodos, exacerbada y sin atenuantes, y este obliga, ante la amenaza plebeya, a resolver el conflicto mediante el estado de sitio, el estado de emergencia, la declaratoria de zona militar y otras formas no constitucionales, para restringir y suprimir las garantías públicas y luego proceder a la represión, a veces indiscriminada, de culpables e inocentes víctimas de la revancha si es que no se recurre a la masacre.

Desde el comienzo de la República la clase dominante, dominante hacia adentro y servil hacia afuera, proclamó su superioridad: Mariano Enrique Calvo, en la Constituyente de 1826, sostuvo que en la formulación de las leyes "se debía quitar todo signo de clases". Se pretendía con esto, aunque no se desconocía la existencia de clases, que el ordenamiento jurídico está por encima de las clases y que la igualdad de los hombres ante la ley no es una ficción.

La discriminación de la mayoría nacional, que no ha sido liberada hasta hoy, no solamente fue social, sino también racial. Los doctores opinaron porque a los habitantes del agro se los llame "indígenas" o "naturales" e "indios". José María Bozo los llamó "estúpi-

dos"; Manuel Molina "ineptos"; Casimiro Olafeta, "ignorantes". Estos adjetivos denigrantes se dieron a los campesinos por el criollismo triunfante y durante la colonia, en 1537, el Papa Paulo III declaró que los campesinos tenían alma, para conmovier a los opresores y reconozcan que aquellos eran personas humanas y tenían dignidad de hombres. El Reglamento de 26 de septiembre de 1826 refleja el grado de opresión que sufrían los obreros de las minas cuando dice que ningún azoguero podrá "maltratar a los trabajadores de las minas, con palos, azotes ni de otro modo". Olafeta, en tono áspero, se refiere a los azogueros: "... son unos insignes tiranos, que les roban el fruto de su mismo trabajo, y los tratan como a esclavos, cometiendo con ellos crueldades y vejámenes inauditos".

### **EL ESTADO DE SITIO**

Los tratadistas están de acuerdo en que el estado de sitio, es una medida de emergencia y de carácter excepcional, que suspende algunas garantías constitucionales y otorga poderes al Ejecutivo, por un tiempo necesario, para conjurar el peligro de guerra exterior o una conmoción interna y restablecer la paz pública. Antokoletz lo define como "la condición jurídica en que queda colocada una provincia, un territorio, un punto o todo el país, por efecto de la suspensión de las garantías constitucionales, declarada por los Poderes competentes, en los casos previstos por la Constitución". Bielsa sostiene que "el estado de sitio es una situación jurídica política que impone restricciones a la libertad en razón de graves motivos de seguridad común". Entonces se trata de una medida excepcional de esencia legal que se adopta transitoriamente, para conjurar el peligro de guerra o de insurrección interna.

Esta institución jurídica, que originariamente tuvo un carácter castrense, data de la Revolución Francesa, que la consagró en su Constitución de 1791, con el propósito de consolidar las conquistas revolucionarias. El estado de sitio confería al Jefe militar de una plaza sitiada poderes extraordinarios para enfrentar a la agresión exterior. Para tener una idea clara, de su carácter militar, transcribimos el art. 12 de dicha Ley: "el estado de sitio no cesará sino después de roto el cerco; y en el caso de haber comenzado los ataques, después de haber sido destruidos los trabajos de los sitiadores y reparadas o puestas en estado de defensa las brechas". Posteriormente, este medio jurídico fue utilizado con fines políticos.

La misma medida, esencialmente represiva, es de raíz constitucional, y en un Estado de Derecho, es decir en un Estado sometido al imperio del derecho como es el actual, el gobierno está obligado a respetar los derechos y las garantías de los ciudadanos cuya amplitud de estos derechos y garantías está consagrada en el art. 32 de la Carta Fundamental; "Nadie será obligado a hacer lo que la Constitución y las leyes no manden, ni a privarse de lo que ellas no prohíban". Y también en el art. 35 que determina: "Las declaraciones, derechos y garantías que proclama esta Constitución no serán atendidos como negación de otros derechos y garantías no enunciados que nacen de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno". En el Estado de Derecho, "el gobierno no puede mandar ni prohibir nada a los ciudadanos sino con arreglo a normas legales previamente formuladas, que autoricen el mandamiento o la prohibición".

El estado, en la democracia formal, está sometido al orden jurídico y sus funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, deben des-

envolverse con sujeción a las leyes, a las que están sometidos no sólo los gobernados, cómo se imagina el despotismo, sino también los gobernantes que no deberían contrariar ni desobedecer sus preceptos y disposiciones.

Empero, los derechos y garantías no son irrestrictas, y menos pueden serlo en un país tan convulsionado como el nuestro, en que las masas han creado y están creando otras formas de lucha, aparte de las que ya han obtenido su incorporación en la Ley. En la historia, surgen acontecimientos imprevistos que escapan a la normalidad y a la rutina sociales y por eso no están ni pueden estar en el ámbito de la normatividad. Cuando emergen estos acontecimientos, que también tienen sus propias leyes, y son para los gobernantes previsibles sus efectos, estamos ante el caso de emergencia que requiere la aplicación de medidas, que no obstante su enunciado general, se imponen a ciertas personas para restablecer el orden y la paz públicos. Manuel García Pelayo, en su "Derecho Constitucional Comparado", dice que: "toda normatividad supone una normalidad, no hay norma aplicable a un caos y, en cualquier caso la posibilidad de la vigencia del Derecho está condicionada por una situación social estable, es decir, por una situación en la que se dan los supuestos sobre los que se edificó la normatividad jurídica en cuestión".

Pero la normalidad en Bolivia no fue el sello ni el signo de los tiempos pasados y menos puede serlo de los actuales, en que la necesidad de los poderosos se aumenta con la abundancia, por su sed insaciable de riqueza y de poder, y en que la miseria de los humildes es inenarrable y espantosa. Esta antinomia que tiene que resolverse para que la humanidad, en una organización superior, encuentre su equilibrio, pone

en evidencia la posibilidad de que se produzcan acontecimientos verdaderamente imprevistos para cuyo tratamiento no existen normas jurídicas precisas. Para esos casos dice —Rodrigo Borja— “ha sido necesario formular un Derecho de excepción lo suficientemente amplio para que pueda comprender actos de muy variada índole, que están fuera de la ocurrencia normal de las cosas”. “El Derecho de excepciones, por eso, una regulación legal destinada a enmarcar la anormalidad social, anticipando todas las probables modalidades que puede asumir la excepción”.

Este derecho de excepción cuya institución jurídica, para conjurar situaciones de peligro y de emergencia, es el estado de sitio, siempre ha existido en la legislación boliviana, aunque no en su clara y diríamos acabada forma actual. Su perfeccionamiento y su precisión han sido, con variantes, cada vez más tangibles.

En el Estado boliviano, cuyo gobierno no tiene origen divino, la soberanía reside en el pueblo. No es atribución privativa de caudillo alguno por genial y talentoso que sea, porque la soberanía es un poder social que se manifiesta, como en todos los Estados democráticos, mediante los preceptos jurídicos que genera el Estado de Derecho. El principio de autoridad no reside en el caciquismo indocito, como estiman algunos que alcanzan el poder, sino en las leyes y otras disposiciones que se dictan con arreglo a la Constitución. Pero la Constitución y las Leyes tienen un límite, un dique de contención a la posible arbitrariedad, y eso es el Derecho, conforme al cual deben hacerse todas las leyes.

## **EL DERECHO DE EXCEPCION EN LA CONSTITUCIONES ANTERIORES**

La Constitución de 1826, redactada por Bolívar y promulgada por sucre, dispuso en el art. 29 que el cuerpo legislativo podía investir, en tiempo de guerra o peligro extraordinario al Presidente de la República con las facultades que se juzguen indispensables para la salvación del Estado. El art. 30 determinó que “Ningún individuo del cuerpo legislativo podrá ser preso durante su diputación, sino por orden de su respectiva cámara, a menos que sea sorprendida in fraganti en delito que merezca pena capital”. El Presidente Vitalicio que el Libertador propuso para el país, lo que le valió la acusación de “tirano”, “ambicioso”, “egoísta”, podía disponer de la fuerza permanente de mar y tierra para la defensa exterior, así como de la milicia nacional para la seguridad interior; pero, no podía privar de su libertad a ningún boliviano, ni imponerle por sí pena alguna. Y cuando la seguridad de la República exigía el arresto de algún ciudadano, éste no podía prolongarse por más de 48 horas. En el capítulo de la Administración de Justicia, se prohíbe el uso del tormento, la confiscación de bienes “y toda pena cruel y de infamia trascendental”.

Las Constituciones de 1831 y 1834, promulgadas por Santa Cruz, permitieron al Legislativo investir al Presidente, en tiempo de guerra o de peligro extraordinario, “con facultades que se juzguen indispensables para la salvación del Estado”. La Cámara de Senadores podía “condenar a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad suprema y a los insignes criminales”. Eran atribuciones del Presidente disponer de la fuerza armada de mar y tierra

para la defensa. En esta Constitución se reconoció al Presidente la facultad de “Disolver las Cámaras Constitucionales, con dictamen afirmativo del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia reunidos, cuando manifiesta e indudablemente salgan de los límites que les prescribe esta Constitución”. Las restricciones, como la prohibición de privar de su libertad a los ciudadanos y reducir el arresto a 48 horas, dejan de tener efecto “en los casos de invasión repentina o de conmociones interiores”, debido a que en tales acontecimientos se le inviste de facultades especiales. Si en circunstancias de peligro, —dicen estas Leyes— la seguridad de la República exigiese la supresión de alguna de las formalidades prescritas... podrán las Cámaras decretarla. Si estas no estuvieren reunidas, podrá el Ejecutivo, con dictamen afirmativo del Consejo de Estado, desempeñar esta función como medida provisional, con cargo a dar cuenta a las Cámaras y responder de los abusos que hubiese cometido”. Como se ve la atribución de ejercer las medidas de excepción era originalmente del cuerpo legislativo y sólo provisionalmente del Ejecutivo.

La de 1839 (Velasco), reconoció al Legislativo la facultad de decretar la guerra y al Ejecutivo de negociar la paz. Trasladar provisionalmente, por motivos graves, el gobierno y el cuerpo legislativo. Es notable que el Ejecutivo ya no puede ser investido de facultades extraordinarias fuera de las que indica la misma Constitución. Ya no puede disolver las Cámaras y en casos de grave peligro, el Congreso podía concederle la facultad, entre otras, de expedir órdenes de comparecencia o de arresto contra los sindicatos del crimen de tramar contra la tranquilidad de la República, a quienes debía ponerlos, dentro de 72 horas, a disposición del juez competente.

En la de 1843 (Ballivián), tiene la misión de conservar la tranquilidad, orden y seguridad interior y exterior. Se restaura la atribución de disolver las Cámaras constitucionales, con el acuerdo del Consejo Nacional y de la Corte Suprema de Justicia. Esta Ley Fundamental, hace que los bolivianos tengamos conciencia de la libertad, porque declara que "son libres en Bolivia los nacidos de madre esclava desde el 6 de agosto de 1825 y los que en adelante nacieren, así como los esclavos que hubieren pisado el territorio boliviano con cualquier motivo, desde que se promulgó la Constitución de 1831 y los que en adelante lo pisaren". Y proclama que "garantiza a los habitantes de la República el principio de que no hay poder humano sobre las conciencias".

Las de 1851 (Belzu), 1861 (Achá), 1868 (Melgarejo), 1871 (Morales), 1878 (Daza) establecen que el gobierno, que es la autoridad organizada, tienen el derecho de excepción, de declarar la patria en peligro en los casos ya referidos, e investir de facultades extraordinarias al Presidente para el restablecimiento de orden y de la paz.

En la Constitución de 1861, que sepamos, se utiliza por primera vez el término estado de sitio. El art. 11 determina: "En caso de conmoción interior que ponga en peligro la Constitución o las autoridades creadas por ella, se declarará estado de sitio en el departamento o provincia donde exista la perturbación del orden, quedando allí suspendas las garantías constitucionales; pero, durante esa suspensión, el poder Ejecutivo se limitará con respecto a las personas, a arrastrarlas o trasladarlas del punto sitiado, a otro de la Nación, si no prefirieren salir del territorio". En este texto no está clara aún la limitación, tan correcta y saludable que hacen las Constitu-

ciones posteriores, de que las medidas de excepción sólo deben aplicarse contra determinadas personas. En la Constitución de 1878, surge con vigor jurídico el respeto a las garantías constitucionales, porque en el art. 27, inc. 4º, se lee: "Las garantías y los derechos que consagra esta Constitución, no quedarán de hecho suspensos en general con la declaratoria del estado de sitio; pero podrán serlo respecto de señaladas personas, fundamentadamente sindicadas de tramar contra la tranquilidad de la República . . ." Esta Ley Fundamental es acentuadamente drástica, contra los sindicatos del crimen que señala, porque dispone necesariamente su enjuiciamiento y si éste no fuere posible, en el término de 72 horas, ese enjuiciamiento se reserva hasta el restablecimiento del orden, "pero en ningún caso, a no ser el de amnistía, podrá omitirse el enjuiciamiento".

La de 1880 (Campero), la misma que ha sido reformada repetidas veces, establece en su art. 26: "En los casos de grave peligro por causa de conmoción interior o guerra exterior que amenace la seguridad de la República, el jefe del poder Ejecutivo, con dictamen afirmativo del Consejo de Ministros, podrá declarar el estado de sitio, en la extensión del territorio que fuer necesario, y por todo el tiempo que lo reputare indispensable". Mas, las garantías y los derechos no quedan de hecho suspensos en general con la declaración de estado de sitio; pero pueden serlo respecto de determinadas personas sindicadas de tramar el crimen contra la tranquilidad pública. Esta Ley Fundamental de 1880, como la de 1878, dispone también la perentoriedad del juzgamiento de los subvertores, excepto en el caso de amnistía. Promulgada cuando el conflicto sangriento con Chile, dice en uno de sus artículos

transitorios: "Durante la Guerra actual, los reos de rebelión serán castigados como traidores a la patria. Durante el mismo tiempo, declarado el estado de sitio, el Ejecutivo podrá extrañar fuera del territorio de la República a todo individuo que intentare trastornar el orden público, previo acuerdo de Gabinete".

En la Constitución de 1939 (Busch), cuyos actos de gobierno hizo perder la cabeza, tanto como el gobierno de Toro, a no pocos "marxistas", se consagran los mismos conceptos sobre el estado de sitio, pero éste si no era suspendido antes de los 90 días, vencido este término caducaba de hecho, "salvo el caso de guerra internacional declarada o de guerra civil en acción". El Ejecutivo podía prolongar el estado de sitio, por otro decreto, y sólo por 90 días, pero no podía dictar otro estado de sitio dentro del mismo año sino con asentimiento del Congreso.

El texto de estos preceptos constitucionales, con reformas de carácter secundario, se mantienen en la Constitución de 1961, promulgada por el Dr. Víctor Paz Estenssoro; pero los deberes y garantías se declaran categóricamente, condenando en daños y perjuicios a los funcionarios públicos que, sin haberse decretado el estado de sitio, persigan, confinen o destierren a los ciudadanos, o "clausuren imprentas u otros medios de expresión del pensamiento libre". Con la vigencia de la extrema medida no se suspenden en general y de hecho las garantías, pero a los sindicatos se pone, dentro del plazo de seis días, a disposición de la competencia respectiva. SE permite el confinamiento "a una población que no sea insalubre", siendo obligación del Ejecutivo proporcionar la asistencia requerida. Se prohíbe el destierro por motivos políticos y a los que incurrir en excesos les espera un lírico proceso, pasado el

estado de sitio, como reos de atentado contra las garantías constitucionales, lírico porque no hay tal proceso debido al temor de que continúe la represión.

Con la glosa machacona de los aspectos que conciernen al problema pretendemos evidencias que los preceptos constitucionales y las instituciones jurídicas no son artículos de fe y que su mutabilidad, por ser engendro y obra humanos, es el símbolo de su existencia, y que el estado de sitio, medida de emergencia y de carácter excepcional, ya estaba en estado larvario en las antiguas constituciones, por lo que son notables su concretización y su perfeccionamiento posteriores. Lo que falta es su cumplimiento en los términos de su concepción y de sus justos alcances, para conjurar el abuso y la arbitrariedad que menudean campantes en momentos como el presente. En verdad, a los que luchan contra las leyes, en un Estado de derecho o no, les queda la indignada protesta por la injusticia de que son víctimas; pero a los que luchan, en el marco legal por sus aspiraciones, debe resarcírseles el daño.

## **EL ESTADO DE SITIO EN LA CONSTITUCION VIGENTE**

En la Parte Segunda, Título Segundo, Capítulo IV, se legisla sobre la institución que nos ocupa: "En los casos de grave peligro por causa de conmoción interna o guerra internacional —dice el art. 111— el Jefe del Poder Ejecutivo podrá, con dictamen afirmativo del Consejo de Ministros declarar el estado de sitio en la extensión del territorio que fuere necesario". Esta extrema medida jurídica de emergencia, que antaño era también recurso eficaz de represión de los gobernantes contra los opositores, a despecho de que aquellos

eran de la misma clase que éstos, actualmente se está tomando, por lo que observamos, en una medida constitucional represiva contra el movimiento obrero y popular exclusivamente; fenómeno político que advierte que las fuerzas sociales en conflicto tienden a polarizarse, lo que puede ser el prelude de acontecimientos más profundos en las luchas sociales de Bolivia. El estado de sitio, que es atribución del Poder Ejecutivo, requiere para su continuación de la autorización del Congreso, y su duración máxima es de 90 días, pasado este término caduca de hecho, salvo el caso de guerra civil o internacional. El término es perentorio para su suspensión y la declaratoria de otro estado de sitio en un mismo año, exige el asentimiento del Congreso necesariamente.

El Ejecutivo, de acuerdo con el art. 112, se inviste de facultades importantes: puede aumentar el número de efectivos de las Fuerzas Armadas, imponer la anticipación de contribuciones, negociar empréstitos. El inc. 3° del artículo citado manda: "Las garantías y los derechos que consagra esta Constitución no quedarán suspensos de hecho y en general con la sola declaración del estado de sitio ; pero podrán serlo respecto de señaladas personas fundadamente sindicadas de tramar contra el orden público . . ." Como se ve, en modo alguno, la suspensión de la vigencia constitucional. la competencia de las autoridades sigue inalterable, porque no se desplaza a otros tribunales o personas, como ocurre en la llamada Ley Marcial, por ejemplo, en que las leyes militares cobran vigencia para toda la población civil, en la circunscripción territorial en que ha sido declarada. En el estado de sitio se restringen las garantías constitucionales, respecto de determinadas personas, pero la autoridad

pública está obligada a actuar en el marco de la legalidad previamente establecida. A pesar de que está eximida de ciertas limitaciones, no puede cometer excesos contra los gobernados porque el poder público está limitado por los mismos preceptos constitucionales.

Según el inc. 4° del mismo artículo, la autoridad legítima puede hacer comparecer y arrestar a los sindicatos, para ponerlos en el plazo de 48 horas a disposición del juez competente con los antecedentes respectivos. También ordenar su confinamiento a una capital de departamento o de provincia que no sea malsana. SE prohíbe el destierro por motivos políticos, y se establece que pasado el estado de sitio pueden ser enjuiciados, "en cualquier tiempo", como reos de atentado contra las garantías constitucionales. El gobierno está obligado a informar de sus actos al Congreso, art. 113, y exponer los motivos que dieron lugar a la extrema medida y del uso que se hubiese hecho de las facultades extraordinarias. El Congreso debe examinar, art. 114, las razones expuestas y expedir su aprobación o declarar la responsabilidad del Ejecutivo, para los efectos de la censura.

## **JUSTIFICACION DE LA MEDIDA**

Los estudiosos fijan, para la vigencia del estado de sitio que tiene carácter eminentemente represivo, pero es parte integrante del orden Constitucional, tres requisitos: a) finalidad concreta, b) sujeción a plazo, y c) declaración por autoridad competente. La finalidad es restablecer la normalidad social alterada; su vigencia limitada es trascendental, porque debe suspenderse pasada la situación anormal que es breve, salvo el caso de guerra civil o internacional. La prolongación, hasta que se

cumplan los 90 días fatalmente, o es factor de comodidad para no ori demandas o es pábulo de desobediencia a las restricciones. En ambos casos se desnaturaliza y se desvirtúa el derecho de excepción. la competencia es del Ejecutivo en nuestro ordenamiento jurídico.

Solamente los casos excepcionales justifican la medida, porque atenta contra la libertad de las personas y aunque el texto constitucional es claro, en sentido de que no quedan en suspenso de hecho las garantías, pero dejan de ser inviolables las mismas, el bien jurídico protegido de la libertad sufre una mengua generadora de intranquilidad. De ahí que Rodrigo Borja apunta: "El estado de sitio es una verdadera dictadura legal", según la paradójica expresión de algunos juristas, o para decirlo con Sánchez Viamonte, es una "dictadura paradójicamente institucionalizada por el constitucionalismo", y en consecuencia, entraña aquel siempre una amenaza a la libertad civil y política de los individuos".

Pero una convulsión social no es obra de los agitadores y ni siquiera es efecto de las necesidades materiales de las masas, sino que es la colisión entre las necesidades del progreso y el sistema político existente. las masas de un país al iniciar un movimiento revolucionario, no tienen conciencia, por lo general, de la disyuntiva histórica planteada; sólo ven las causas más directas e inmediatas, como en nuestro caso: el hambre, la miseria, esa selva impenetrable de brazos sin trabajo, el abrumador porcentaje de analfabetos, las enfermedades que no se previenen ni curan por falta de recursos y la muerte que llega tan prematuramente a los hogares bolivianos. El drama no se puede paliar con parches más difícil será aún pretender haerlo con estados de sitio y con otros medios de

excepción.

Nos alarma la riqueza privada tan colosal cuando el ingreso per cápita es uno de los más bajos del mundo y la concentración del capital, casi todo él de dudoso origen, es una verdad incuestionable. En tales condiciones la lucha de clases tenía que llegar a su grado más alto de exacerbación y el estado de sitio tenía que ser, como lo es, el recurso que se usa a discreción, extremo que se explica y se justifica desde el punto de vista de la clase dominante que tiene que defender sus intereses, para lo que posee experiencia del manejo del aparato estatal y sabe en qué momentos históricos ha de gobernar por medios constitucionales y cuando ha de conculcar la ley para imponer el imperio del despotismo y del abuso.

El régimen político boliviano es presidencialista, el jefe del Estado y con él el Poder Ejecutivo está, en los hechos, por encima de los otros poderes y la independencia de éstos proclamada en el art. 2 del Pacto Político todavía es un mito. El Presidente, cualquiera que sea, sufre en el país semicolonial la presión foránea y en lo interno jamás está ausente la lisonja que abre las puertas de la deslealtad, al extremo de que se dan casos de que en su Gabinete surgen posiciones contrarias a su programa. Ocurre en las cumbres lo que actualmente: la DEA manda sus agentes al narcotráfico, éste manda los suyos a la DEA.

Así los gobiernos se hacen proclives al despotismo y es peligroso que, para una bien entendida democracia, el poder resida sólo en el Ejecutivo. No creemos que sea una temeridad que, para evitar el uso indebido del estado de sitio, sería conveniente la creación del Consejo de Estado, formado por los Jefes de los tres Poderes y otros representantes de los mismos, para el solo objeto

de dictar o no el estado de sitio. Tal vez así el derecho de excepción se acercaría más a la justicia.

Concluimos con estas palabras que no son precisamente nuestras: "Nada temamos desde el momento que el amor más puro preside nuestra conducta . . ."

---

### ***Obras consultadas:***

"El huayralevismo". Carlos Medinaceli.

"Fundamentos de Derecho Político". Alipio Valencia Vega.

"La Revolución Boliviana". Guillermo Lora.

"Historia del Movimiento Obrero Boliviano". Guillermo Lora.

"Masas". Organó del Comité Central del POR.

"Redactor de la Asamblea Constituyente de 1826". Mariano E. Calvo.

"El Poder Constituyente". Carlos Sánchez Viamonte.

"Principios de Derecho Político y Constitucional". Rodrigo Borja.

"Las Venas Abiertas de América Latina". Eduardo Galeano.

"Jalones de derrota, promesas de victoria". G. Munis.

---

# ***LENIN: SOBRE LA ENSEÑANZA***

(De: los "Materiales para la revisión del Programa del Partido")

14. La enseñanza general y profesional gratuita y obligatoria para todos los niños de ambos sexos hasta los 16 años . . .

LA ENSEÑANZA GENERAL Y POLITECNICA (CONOCIMIENTO DE LA TEORIA Y LA PRACTICA DE TODAS LAS RAMAS PRINCIPALES DE LA PRODUCCION) GRATUITA Y OBLIGATORIA PARA TODOS LOS NIÑOS DE AMBOS SEXOS HASTA LOS 16 AÑOS; ESTRECHA LIGAZON DEL ESTUDIO CON EL TRABAJO SOCIAL PRODUCTIVO DE LOS NIÑOS . . .

16. LA TRANSMISION DE LA INSTRUCCION PUBLICA A LOS ORGANISMOS DEMOCRATICOS DE LA AMINISTRACION AUTONOMA LOCAL; LA ABSTENCION DEL PODER CENTRAL DE TODA INTERVENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESCOLARES Y EN LA SELECCION DEL PERSONAL DOCENTE; LA ELECCION DE LOS MAESTROS DIRECTAMENTE POR LA PROPIA POBLACION Y EL DERECHO DE ESTA A DESTITUIR LOS MAESTROS INDESEABLES"

**"PERO DECIS QUE DESTRUIMOS LOS VINCULOS MAS INTIMOS SUSTITUYENDO LA EDUCACION DOMESTICA POR LA EDUCACION SOCIAL. Y VUESTRA EDUCACION, ¿NO ESTA TAMBIEN DETERMINADA POR LA SOCIEDAD, POR LAS CONDICIONES SOCIALES EN QUE EDUCAIS A VUESTROS HIJOS, POR LA INTERVENCION DIRECTA O INDIRECTA DE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LA ESCUELA, ETC.? LOS COMUNISTAS NO HAN INVENTADO ESTA INGERENCIA DE LA SOCIEDAD EN LA EDUCACION, NO HACEN MAS QUE CAMBIAR SU CARACTER Y ARRANCAR LA EDUCACION A LA INFLUENCIA DE LA CLASE DOMINANTE"**

**(Marx y Engels: "Manifiesto Comunista)**

## ***FASCISTA A LA CABE- ZA DE LA "EDUCA- CION"***

El renegado y ahora reaccionario Pimentel dice que ha arrinconado a los trotskystas aplicándoles con mano dura los descuentos por toda huelga y empleando a tropas de carabineros, vale decir el garrote, para imponer los exámenes para ascenso de categoría.

URMA ha dicho claramente que la mal llamada Ley de Reforma Educativa nada tiene que ver con la educación y por esto, por ser un fraude y una impostura, indica que debe ser aplastada en la lucha.

Nadie duda que esa Ley no toma en cuenta la urgencia de que la escuela lleve a los educandos a conocer --transformando-- la realidad, vale decir, sus leyes, solamente esto es conocer. El alfabeto, lo único que interesa a los pedagogos a la violeta y sirvientes del imperialismo, es apenas un auxiliar en el proceso de conocer.

**NADIE HA PODIDO REFUTAR HASTA AHORA EL PLANTEAMIENTO URMISTA**

## **LA VENGANZA DE LA NATURALEZA**

Pero no nos halaguemos demasiado con nuestras victorias humanas sobre la naturaleza. Por cada una de esas victorias, ella se venga. Cada una, es verdad, tiene en primer lugar las consecuencias sobre las que contamos, pero en segundo y tercer lugar tiene otras muy diferentes, no previstas, que demasiado a menudo eliminan a esas primeras consecuencias. Las gentes que en Mesopotamia, Grecia, el Asia menor y otras partes destruyeron los bosques para ganar tierra arable, no soñaban que de esa manera originaron la actual desolación de esas tierras, al despojarlas, con los bosques, de los centros de acumulación y receptáculos de la humedad. Los italianos de los Alpes, cuando saquearon en su vertiente sud los bosques de pinos tan meticulosamente cuidados en la vertiente norte, no sospecharon que de esa manera arrancaban en su territorio las raíces a la economía de las granjas lecheras; sospechaban menos aún que así sustraían el agua a las vertientes de la montaña para la mayor parte del año, a fin de que en la época de las lluvias pudieran derramar torrentes tanto más furiosos sobre la llanura.

Los propagadores de la papa en Europa no sabían que con este tubérculo farináceo difundían al mismo tiempo las escrófulas (\*). Y así se nos recuerda a cada paso que en modo alguno dominamos a la naturaleza como un conquistador domina a un pueblo extranjero, como alguien situado fuera de la naturaleza, sino que le pertenecemos con nuestra carne, nuestra sangre y nuestro cerebro y estamos en medio de ella, y que toda nuestra dominación sobre ella consiste en la ventaja sobre los otros seres de poder llegar a conocer sus leyes y aplicarlas correctamente.

(\*) Más adelante aclara Engels: el consumo de la papa como único alimento, impuesto a los obreros y campesinos más expoliados en muchas zonas de Europa. Esa alimentación, casi exclusivamente de almidón, además pobre en sales minerales y en vitaminas, al debilitar y desequilibrar el organismo, favorece el desarrollo de diversas enfermedades y entre ellas de la tuberculosis. En la época en que escribió Engels no se conocía su causa microbiana ni se sabía que la "escrófula" era una tuberculosis de los ganglios linfáticos, ni se tenían nociones claras de la química de los alimentos.

(\*De "Humanización del mono por el trabajo", por F. Engels en "Dialéctica de la Naturaleza")

## *Respuesta a la crisis de la educación*

*El capitalismo destruye a la naturaleza y al hombre, subordina todo a saciar su voracidad de ganancia.*

*El capitalismo se levanta sobre la división entre fuerza de trabajo (proletariado) y medios de producción, monopolizados por la burguesía. La consecuencia es la separación de la teoría y práctica, que concluye deshumanizando al hombre, deformándolo. Los explotados solamente son músculos y miseria; la clase dominante planifica la explotación y el sometimiento de las mayorías al Estado y al ordenamiento jurídico burgueses. Los dueños del poder económico piensan e imponen sus ideas a la sociedad.*

*La escuela es el instrumento de la clase dominante y su finalidad es la de formar obreros productivos, pero condenados a no pensar, únicamente a trabajar con salarios de hambre.*

*Aquí radica la crisis de la educación.*

*Es indudable que la educación quiere decir formación de*

*la individualidad, por eso es parte de conocer sensorialmente la realidad, luego, y con ayuda del alfabeto, de la lectura, culmina en la asimilación del material acumulado con las manos en la producción social.*

*Conocer es el resultado de la acción transformadora del hombre sobre la realidad (naturaleza-sociedad), esto permite revelar las leyes de ésta, de su desarrollo y transformación. El educando al transformar la realidad se transforma él mismo, adquiere capacidad para saber cuáles son sus aptitudes, sus impulsos individuales. El objetivo de la educación es desarrollar plenamente la individualidad.*

*La unidad entre teoría y práctica solamente puede darse en el seno de la producción social, acción del hombre social sobre la naturaleza.*

*La escuela-universidad inmersas en la producción social solamente podrán existir cuando la gran propiedad privada de los medios de producción sea abolida y sustituida por la propiedad social.*

# HOMBRE NUEVO

## Materiales entregados al XVI Congreso de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia

* Hacia una sociedad sin explotados ni explotadores	3
* Documento de Seguridad Social	13
* Construir la Educación que forme al hombre nuevo	18
* Documento Económico	22
Ithapallu N° 1	25
Ithapallu N° 2	26
Ithapallu N° 3	27
Ithapallu N° 4	29
Ithapallu N° 5	31
Ithapallu N° 6	33
EL ESTADO DE SITIO por Eduardo Mendizábal	35

*Indice*